



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 116
Año XXXIV
Legislatura IX
4 de noviembre de 2016

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón 9050



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia 9050

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506 9050

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón 9051

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz 9051

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán 9051

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos. 9052

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 371/16, sobre instalación de desfibriladores externos 9052

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 384/16, sobre programa de diagnósticos y planes de innovación en la cadena logística para la competitividad de las pymes en Aragón 9052

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 394/16, sobre deducciones en el tramo autonómico en el IR-PF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro. 9053

Proposición no de Ley núm. 400/16, sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas . . 9053

Proposición no de Ley núm. 403/16, sobre la industria agroalimentaria. 9054

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 395/16, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9055

Proposición no de Ley núm. 396/16, sobre pago de ortoprótesis, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9056

Proposición no de Ley núm. 397/16, sobre la extensión de la E.O.I. Río Vero, de Barbastro, en Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 9056

Proposición no de Ley núm. 398/16, sobre la ruta de San José María en Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 9057

Proposición no de Ley núm. 399/16, sobre la carretera Z-373 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 9057

Proposición no de Ley núm. 401/16, sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . 9058

Proposición no de Ley núm. 402/16, relativa a la puesta en marcha de un sistema de promoción interna temporal, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 9058

Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, para su tramitación ante la Comisión Institucional 9059

Proposición no de Ley núm. 405/16, sobre la afección en la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9060

Proposición no de Ley núm. 406/16, sobre el Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . 9061

Proposición no de Ley núm. 407/16, sobre el abono de los pagos pendientes con los proveedores de productos ortoprotésicos, para su tramitación en la Comisión de Sanidad 9061

La Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad 9062

La Proposición no de Ley núm. 293/16, sobre la cesión y reforma de la avenida de Cataluña, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . 9062

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506 . . 9062

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz 9062

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán 9063

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos 9064



3.1.4. RETIRADAS

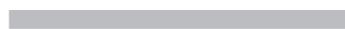
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud . . 9065

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia 9065

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer. 9065

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 335/16, sobre la adaptación de la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, a la normativa vigente en nuestra comunidad autónoma. 9065

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/16, sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos 9065



3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 105/16, relativa a que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario. 9066

Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler 9066

Interpelación núm. 107/16, relativa a atención sanitaria en el medio rural 9066

Interpelación núm. 108/16, relativa al plan de regreso de talento joven 9067

Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas 9067

Interpelación núm. 110/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para colaborar con los municipios de Aragón en garantizar a los ciudadanos bienestar y prosperidad . . 9067

Interpelación núm. 111/16, relativa a la Ley de Capitalidad 9068

Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia 9068

Interpelación núm. 113/16, relativa a la deuda histórica 9068

Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura 9069

Interpelación núm. 115/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas . . . 9069



3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia 9070

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la comunidad autónoma de Aragón 9070



3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 46/16, dimanante de la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos . . . 9071

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 45/16, dimanante de la Interpelación núm. 75/16, relativa a la función pública en el Gobierno de Aragón, para su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 9071

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia 9072

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón 9072

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1997/16, relativa a pago a las comarcas 9074

Pregunta núm. 1998/16, relativa al abandono de la FAMCP de la comarca del Matarraña . . . 9074

Pregunta núm. 2013/16, relativa a la reapertura del Canfranc 9074

Pregunta núm. 2015/16, relativa al pago de gastos básicos de centros educativos. 9075

Pregunta núm. 2016/16, relativa al centro de salud de Barbastro 9075

Pregunta núm. 2017/16, relativa a la saturación en urgencias en Aragón 9075

Pregunta núm. 2018/16, relativa a la situación de los planes de autoprotección, emergencia y evacuación 9076

Pregunta núm. 2025/16, relativa al decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita. 9076

Pregunta núm. 2026/16, relativa a la modificación presupuestaria 3530000013. 9076

Pregunta núm. 2027/16, relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio de Huesca 9076

Pregunta núm. 2039/16, relativa a las deudas del Departamento de Educación con los institutos de educación secundaria 9077

Pregunta núm. 2053/16, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos 9077

Pregunta núm. 2054/16, relativa a al proyecto de cargadero ferroviario de la Puebla de Híjar 9077

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1996/16, relativa a los regímenes de propiedad o arrendamiento de las instalaciones y sedes de diversos organismos 9078

Pregunta núm. 1999/16, relativa a las campañas de sensibilización puestas en marcha por el Gobierno de Aragón, frente a los malos tratos hacia las personas mayores. 9078

Pregunta núm. 2000/16, relativa a las actuaciones que está realizando la Comisión de Valoración de la atención que reciben los menores en el Centro de Observación y Acogida de Menores 9079

Pregunta núm. 2001/16, relativa a la realización de un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma 9079

Pregunta núm. 2002/16, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad 9079

Pregunta núm. 2003/16, relativa a los programas específicos para la detección y erradicación del maltrato a las personas mayores. . . 9080

Pregunta núm. 2004/16, relativa a las políticas de formación e información que se están llevando a cabo entre los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género 9080

Pregunta núm. 2005/16, relativa a los programas específicos para que las mujeres con discapacidad sean capaces de identificar los distintos tipos de violencia de género 9080

Pregunta núm. 2006/16, relativa al protocolo para detectar, prevenir y denunciar las situaciones de malos tratos en las personas mayores. 9081

Pregunta núm. 2007/16, relativa a la renovación de la flota de vehículos de los Agentes de Protección de la Naturaleza	9081	Pregunta núm. 2030/16, relativa a las acciones de divulgación llevadas a cabo para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+	9087
Pregunta núm. 2008/16, relativa a las unidades de gestión clínica en el SAS	9081	Pregunta núm. 2031/16, relativa al desarrollo de proyectos de jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma	9088
Pregunta núm. 2009/16, relativa al personal para la inspección médica del Servicio Aragonés de Salud (SAS)	9082	Pregunta núm. 2032/16, relativa a la selección de centros juveniles y localidades que participarán en las iniciativas que constan en el convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento	9088
Pregunta núm. 2010/16, relativa al Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016	9082	Pregunta núm. 2033/16, relativa a la conclusión de la tramitación del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa Montaña Segura	9089
Pregunta núm. 2011/16, relativa a las actuaciones inspectoras del Servicio Aragonés de Salud (SAS)	9083	Pregunta núm. 2034/16, relativa a la participación infantil	9089
Pregunta núm. 2012/16, relativa al uso adecuado de las prestaciones sanitarias	9083	Pregunta núm. 2035/16, relativa a las acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles.	9089
Pregunta núm. 2014/16, relativa al acuerdo de la comarca del Matarraña de dejar la FAMCP	9084	Pregunta núm. 2036/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.	9089
Pregunta núm. 2019/16, relativa a los acuerdos sobre los gastos extraordinarios del Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA)	9084	Pregunta núm. 2037/16, relativa al emprendimiento juvenil	9090
Pregunta núm. 2020/16, relativa a las mejoras expresadas por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto al Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA).	9085	Pregunta núm. 2038/16, relativa al emprendimiento juvenil	9090
Pregunta núm. 2021/16, relativa la venta del 75% de propiedad pública de un inmueble situado en la calle Laguna de Rins de Zaragoza.	9085	Pregunta núm. 2040/16, relativa al Consejo Local de Aragón	9090
Pregunta núm. 2022/16, relativa a las campañas de concienciación del Servicio Aragonés de Salud	9086	Pregunta núm. 2041/16, relativa a la financiación local.	9091
Pregunta núm. 2023/16, relativa a los Servicios de Radiología de los hospitales aragoneses	9086	Pregunta núm. 2042/16, relativa a las ayudas para equipamiento de la Policía Local.	9091
Pregunta núm. 2024/16, relativa al Servicio de Radiología del Hospital de Jaca.	9086	Pregunta núm. 2043/16, relativa a atención médica y económica ante incidentes que sufre el alumnado en los centros educativos públicos	9091
Pregunta núm. 2028/16, relativa a la partida presupuestaria de veinte mil euros comprometida por el Instituto Aragonés de Fomento en el convenio firmado por dicha entidad y el Instituto Aragonés de la Juventud	9087	Pregunta núm. 2044/16, relativa a la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas	9091
Pregunta núm. 2029/16, relativa a las acciones llevadas a cabo para dar a conocer los recursos y herramientas del Programa Erasmus+	9087	Pregunta núm. 2045/16, relativa a los compromisos firmados por el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Fiscal para la restitución y reversión de Jánovas	9092

Pregunta núm. 2046/16, relativa a las tierras que ha anunciado recuperar el Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas 9092

Pregunta núm. 2047/16, relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón con la partida de 100.000 euros para la restitución y reversión de Jánovas 9092

Pregunta núm. 2048/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para resolver obstáculos administrativos hacia la restitución y reversión de Jánovas. 9093

Pregunta núm. 2049/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en Jánovas. 9093

Pregunta núm. 2050/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas. 9093

Pregunta núm. 2051/16, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con respecto a Jánovas 9094

Pregunta núm. 2052/16, relativa a actuaciones previstas del Gobierno de Aragón en el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado 9094



3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1722/16, relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016) 9095

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1728/16, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016). 9095

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1738/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, va a llevar a cabo para la gestión de situaciones de desprotección de menores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9095

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1740/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la atención prioritaria a familias que se encuentren en situaciones especiales (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9096

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1741/16, relativa a los centros a los que se extenderá el programa de ayuda a dependientes moderados (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9096

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1742/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9097

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1743/16 y 1744/16, relativas a la aportación económica que corresponde a las comarcas para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres y a la fecha en que el Gobierno de Aragón prevé firmar los convenios entre el IAM y las 32 Comarcas que integran nuestra Comunidad autónoma, para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9097

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1745/16, relativa a los criterios que se han utilizado para la distribución y adjudicación de las cantidades procedentes de herencias intestadas a diferentes entidades sociales (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9097

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1746/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9097

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1747/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la evaluación de resultados e impacto de las políticas de apoyo a las familias (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9098

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1748/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la formación y sensibilización en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) . . . 9098

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1749/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 16/15, sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) 9099

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1750/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) . . . 9099

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1751/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, dentro de las políticas en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) . 9099

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1752/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para garantizar la protección jurídica de las familias (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) . . . 9099

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1753/16, relativa a las modificaciones que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el Acuerdo Marco de Centros Residenciales de Menores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) 9100

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1764/16, relativa a la reserva de caza Montes Universales de Albarracín (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) 9100

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1766/16, relativa al Hogar Balsas Ebro Viejo (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016) 9100

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9101

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9101

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte 9101

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 9101

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad 9102

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional 9102

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9102

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9102

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9102

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9103

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9103

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 9103

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de octubre de 2016 de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar la Ley de infancia y adolescencia de Aragón para adaptarla a la nueva Ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la Infancia y Adolescencia, cumpliendo así con la necesaria revisión profunda del sistema de atención y protección de los menores en Aragón.

2. Continuar con la revisión de los reglamentos de medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón para ajustar los procedimientos y garantizar las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

3. Seguir potenciando una red de apoyo familiar al sistema de protección a través de familias acogedoras, impulsando su captación así como su selección y formación.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las obras necesarias de acondicionamiento de la carretera zaragozana A-1506, dotando al Departamento de fondos suficientes para dicha actuación.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 246/16, sobre educación ambiental en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reconocen la importante labor y la profesionalidad de los Educadores Ambientales e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar sus competencias, entre el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Departamento de Educación Cultura y Deporte mediante la oportuna cualificación profesional y la implantación en Aragón del Grado Superior en Educación y Control Ambiental, así como poner en marcha un procedimiento de acreditación para esa especialidad que reconozca, tanto los títulos oficiales como también la experiencia acreditada.

2. Volver a poner en marcha, en un plazo no superior a seis meses, la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, rediseñándola con participación ciudadana y dotándola de partidas presupuestarias.

3. Integrar programas de educación ambiental en el plan GIRA y en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, donde además de educación escolar es oportuno dinamizar actividades para adultos y con la población del entorno, de modo que se convierta en una herramienta más de gestión integrada dentro de la propia gestión de cada espacio natural protegido.

4. Reabrir el Aula de Medio Ambiente Urbano en Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento, así como programas rurales de educación ambiental que lleven actividades a los pueblos de Aragón.

5. Promover desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en conjunto con el Departamento de Educación, la creación de una red de escuelas sostenibles aragonesa que se pueda anexionar a su vez a la plataforma Escuelas Sostenibles en Red, ESenRED, que es la red estatal de redes de centros educativos sostenibles.

6. Promover, junto con los organismos competentes en materia de formación y educación (IAF e Inaem) la concienciación ambiental de manera transversal en la administración local y autonómica, en todos los sectores (educativo, empresarial, asociativo, etc.) incrementando la oferta de formación en materia medio ambiental e implementando un plan de formación anual en el que se determinen y definan todas las actividades formativas que se desarrollen desde el Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio de viabilidad del Centro de Día de Alcañiz y de un Centro de estancia diurna, y del resto de necesidades que la ciudad presenta en el ámbito social, en un plazo máximo de un mes.

2. Incluir en los próximos presupuestos la partida presupuestaria necesaria destinada a la puesta en marcha de un Centro de Día en la ciudad de Alcañiz, para poder prestar un servicio de atención personal, terapéutica y sociocultural a las personas mayores que residen en la Comarca del Bajo Aragón, facilitar su permanencia en su entorno habitual, mantener su autonomía personal y mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de las familias que los atienden.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entablar, en el plazo de dos meses, negociaciones con los Productores de Azafrán de nuestra Comunidad Autónoma, de forma especial con los productores de la Comarca del Jiloca, estableciendo un marco de colaboración para la firma de un convenio que promueva la producción, comercialización y promoción del azafrán. Mediante este compromiso político estable, con ayudas a la siembra y la producción de azafrán, se favorecerá la creación de nuevos puestos de trabajo en la zona, así como la puesta en marcha de una marca de calidad del Azafrán de Teruel, que certifique y ponga en valor la producción de azafrán del Jiloca.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar el Decreto 229/2006 de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, a fin de proceder a la regulación de la instalación obligatoria de desfibriladores externos automáticos y a la concreción sobre los espacios donde deben ubicarse los mismos en relación a metros cuadrados, tránsito de personas, tiempo de reacción, etc.; así como a realizar las gestiones necesarias para su instalación, en función de las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta las particularidades de la población aragonesa, en los siguientes espacios:

— Centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista.

— Instalaciones de transporte, aeropuertos. Estaciones de autobuses o ferrocarril.

— Establecimientos públicos, instalaciones, espectáculos y actividades recreativas.

— Infraestructuras deportivas.

— Las ambulancias que se dediquen al transporte colectivo o individual de enfermos.

2. Instar al resto de Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, Comarcas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Mancomunidades a que realicen las gestiones necesarias para la instalación de desfibriladores externos automatizados en las diferentes instalaciones, especialmente en las destinadas a usos deportivos, de su titularidad.

3. Realizar campañas de información y concienciación de la población aragonesa en relación a los hábitos de vida saludables, la muerte súbita.

4. Que, en colaboración con los ayuntamientos, inste a las personas físicas o jurídicas responsables de los espacios públicos a instalarlos y ponerlos en funcionamiento.

5. Crear espacios cardioprotectados, dotados de desfibriladores automáticos externos en este periodo de sesiones.

6. Que proceda a la modificación del Decreto 229/2006 en este periodo de sesiones.

7. Que impulse la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo de desfibriladores externos automáticos, fomentando el conocimiento del ciudadano en la cadena de supervivencia.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 371/16, sobre instalación de desfibriladores externos.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 371/16, sobre instalación de desfibriladores externos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar actividades de promoción de la instalación de desfibriladores externos por toda la Comunidad Autónoma de Aragón, incentivando la capacitación de las personas para su uso en condiciones de seguridad.

2. Que, atendiendo al mapa de registro de instalación de desfibriladores semiautomáticos que aparece en la web del Departamento de Sanidad, establezca los medios, junto con las entidades locales competentes, para una distribución homogénea de dichos aparatos por toda la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de evitar situaciones que puedan suponer agravios comparativos entre los habitantes de unas zonas u otras de residencia, garantizando una mejor equidad en el acceso a la prestación.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 384/16, sobre programa de diagnósticos y planes de innovación en la cadena logística para la competitividad de las pymes en Aragón.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 384/16, sobre programa de diagnósticos y planes de innovación en la cadena logística para la competitividad de las pymes en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar un programa a través de Aragón Plataforma Logística para sensibilizar y concienciar de la importancia en los procesos Innovación y optimización de los procesos de logística en las Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón para aumentar la Competitividad de las mismas mediante la introducción u optimización de las TIC en los procesos de Logística.

— Realizar los planes de formación y acompañamiento a través del Instituto Tecnológico de Aragón;

el Zaragoza Logistics Center; la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Fomento o las Asociaciones Empresariales que existen en el territorio, para que los conocimientos de los nuevos procesos en Innovación Logística puedan llegar a todas las pymes de Aragón, independientemente de cual sea su tamaño y su grado de desarrollo e implementación.

— Potenciar e incluir dicho programa de formación, sensibilización y concienciación de los procesos de innovación Logística en las Empresas de Aragón dentro del Foro PILOT.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 394/16, sobre deducciones en el tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre deducciones en el tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón existen alrededor de 342 fundaciones activas efectivas.

Actualmente, la labor de estas entidades beneficia a 884.631 aragoneses, emplea a 6.275 personas, y representa en la Comunidad Autónoma un valor añadido bruto de 111 millones de euros.

La importancia de la financiación privada para las fundaciones radica en que el 85% de las fuentes de ingresos son de este ámbito, mientras que el 15% restante proviene de fondos públicos. En el aspecto privado, la venta de bienes y servicios supone en torno a un 40% del total, el 10% proviene de fundadores afectos a un fin y el resto lo hace de particulares y empresas privadas.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario, realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer incentivos que impulsen el mecenazgo mediante:

1. La extensión de la deducción actual prevista en el tramo autonómico a todas las donaciones realizadas a entidades beneficiarias del mecenazgo (Ley 49/2002) cualesquiera que sean las actividades de interés general que desarrollen.

2. El incremento en cinco puntos la deducción existente, elevándola al 25 por 100.

3. Referir el límite a la base liquidable del contribuyente y no a la cuota.

4. La ampliación de las donaciones fiscalmente deducibles a las donaciones de otros bienes y derechos susceptibles de valoración económica, y no sólo a las aportaciones dinerarias.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 400/16, sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La identidad sexual es una vivencia interna e individual que puede corresponderse o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones como el habla, la vestimenta o los modales.

La transexualidad, entendida como disconformidad con el sexo asignado al nacer, es una circunstancia natural. La identidad sexual radica en el cerebro, sin embargo, al registrar a los nacidos se usa la apariencia externa de los genitales para asignar el género. Este hecho lleva a equivocaciones que se detectan posteriormente.

La necesidad de garantizar la dignidad de las estas personas y el libre desarrollo de su personalidad conforme a su identidad sexual, llevó a que se facilitara la rectificación registral del sexo mediante el expediente que prevé la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Sin embargo, al amparo de esta Ley las personas menores de edad no pueden rectificar la mención relativa al sexo que consta en su inscripción de nacimiento. Además, impone un tratamiento de al menos 24 meses. Convirtiendo un acto administrativo, el de la rectificación de un apunte en un registro, en un acto médico.

El artículo 54 de la todavía vigente Ley del Registro Civil de 1957 prohíbe nombres que induzcan a error en cuanto al sexo, por lo que algunos encargados Registros Civiles interpretan que no es posible el cambio de nombre de una persona transexual cuyo sexo registral no ha sido previamente modificado. Sin embargo, las circunstancias excepcionales que concurren en los menores transexuales, con un sexo registral asignado al nacer que no coincide con su identidad sexual y sin posibilidad de instar la rectificación del sexo registral al amparo de la Ley 3/2007, debe evitar abordar las solicitudes de cambio de nombre de estas personas interpretando el artículo 54 LRC como si de una situación común o general se tratara.

A día de hoy se dan situaciones dispares, menores que acceden al cambio registral de nombre y menores a los que le son negados, cuando en todos los casos el sexo social, está reconocido tanto en los ámbitos educativos como sanitarios, disponiendo de tarjeta sanitaria con el nombre social adecuado al sexo sentido.

Difícilmente se puede conseguir la igualdad social si se niega lo fundamental, un nombre con el que la persona se pueda definir, para garantizar su no discriminación.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que a través del órgano competente:

1. Dikte instrucción aclarando que la prohibición de nombres que induzcan a error en cuanto al sexo que contiene el artículo 54 de la Ley del Registro Civil de 1957 no impide autorizar cambios de nombre solicitados por personas cuya identidad sexual no coincide con su mención registral relativa al sexo, siempre que el nombre solicitado no induzca a error en cuanto a la identidad sexual de la persona solicitante, debiendo

facilitarse el cambio de nombre que consta en la inscripción de nacimiento de las personas transexuales menores de edad, atendiendo a su interés superior, independientemente de su edad y sin necesidad de someterse a tratamientos médicos obligatorios y a un previo diagnóstico de salud mental.

2. Revise los casos recurridos en la Dirección General de Registros y Notariado, para que se aplique la anterior instrucción tanto en casos pendientes como en los ya resueltos.

3. Considere las solicitudes de rectificación registral de la mención de nombre, en estos casos, como de carácter urgente ya que afectan a un derecho fundamental que es el de la propia identidad.

4. Modifique urgentemente la Ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, en los siguientes aspectos:

— Eliminar el límite de edad del Artículo 1. Sustituyendo por la representación de los padres en el caso de menores.

— Eliminar el Artículo 4 que impone la obligatoriedad de tratamientos médicos de 24 meses.

— Incluir una Disposición Adicional Tercera. De la justicia social. Con objeto de dar respuesta a todas las personas que, en la búsqueda de su identidad, sufrieron por la aplicación de las leyes anteriores, con el siguiente contenido:

«a) Las costas, multas y sanciones impuestas por los Juzgados y Tribunales en procedimientos civiles, penales, contenciosos o sociales, promovidos en materia de expresión de género o identidad de sexo ya sea para su protección y/o en materias relacionadas, contra el Estado, las Comunidades Autónomas, sus Representantes, Autoridades y/o Agentes correrán a cuenta de la Administración de Justicia.

b) Si quien hubiera sido condenado al pago, hubiere abonado las mismas, podrá reclamar ante la Gerencia Territorial de Justicia el reintegro de aquellas siempre que no hubieren transcurrido más de 5 años desde el pago o embargo.

c) Estas normas tienen efectos retroactivos con carácter general para todos los procedimientos promovidos con anterioridad a su publicación y/o a su entrada en vigor.

d) Las anteriores disposiciones tendrán carácter imperativo para todas las jurisdicciones y para los órganos jurisdiccionales de cualquier orden.»

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 403/16, sobre la industria agroalimentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la industria agroalimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la presente legislatura se han presentado diferentes iniciativas con puntos concretos sobre la Industria Agroalimentaria en Aragón. Sin embargo, no son excesivos los avances por parte del Gobierno de Aragón en acciones y programas concretos.

La transformación y la comercialización de los productos agrícolas de Aragón es un potencial económico y competitivo de nuestra Comunidad Autónoma que no podemos desaprovechar. El valor añadido que se le dota a nuestros productos agrícolas es un sector estratégico. En esta ocasión no se trata de buscar nuevos proyectos para nuestra tierra sino de aprovechar las fortalezas de las que ya disponemos.

Cuando hablamos de la Industria Agroalimentaria en Aragón, estamos hablando de la segunda actividad económica, con una facturación por encima de los 2.800 millones de euros y con más de 1.000 empresas.

Hay algunos retos dentro de este sector que son evidentes como la internacionalización del mismo, mejorando la comercialización de nuestros productos, aumentando los procesos de transformación en nuestra tierra y definiendo una política de Calidad Alimentaria.

Para todo ello es imprescindible implicar a las empresas que ya trabajan en el sector y a los nuevos emprendedores que necesitan conquistar mercados internacionales.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un Plan de Promoción Alimentaria adecuado a las necesidades económicas y estratégicas de la actualidad.

2. Promover la creación de una Marca única para el fomento de nuestros productos y ser más eficientes en la utilización de los escasos recursos.

3. Aumentar la inversión en la Industria Alimentaria de Aragón a través de los Fondos Feader en el año 2017 con el objetivo de cumplir el PDR 2014-2020.

4. Incrementar el apoyo a la internacionalización del sector agroalimentario mediante ayudas para concurrir a ferias internacionales de alimentación, en los próximos presupuestos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios,

y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 395/16, sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Maru Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reestructuración del sistema sanitario oscense, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Sanidad Oscense, tanto en lo que se refiere a la atención primaria como hospitalaria, se encuentra en condiciones deficitarias e insuficientes según afirman tanto las y los usuarios como las y los propios trabajadores de la misma. En una Proposición no de Ley aprobada el 16 de octubre de 2015 se aprobó el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: Desarrollar un diagnóstico de la situación estructural y funcional de la atención sanitaria en la Ciudad de Huesca y especialmente de la Atención Primaria y sus dispositivos asistenciales (Centros de Salud). Así como diseñar un plan de actuación para mejorar y solucionar las deficiencias y problemas detectados. Llegando por lo tanto a publicar, presentar y explicar las actuaciones que se han de realizar en los dispositivos actuales y en los nuevos, su valoración económica y los plazos de ejecución». Ante la pasividad del propio Gobierno de Aragón ante el tema, consideramos oportuno plantear la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar un diagnóstico de la situación estructural y funcional de la atención sanitaria en la Ciudad

de Huesca y especialmente de la Atención Primaria y sus dispositivos asistenciales (Centros de Salud).

2. Diseñar un plan de actuación para mejorar y solucionar las deficiencias y problemas detectados. Este plan incluiría la publicación y explicación de las actuaciones que se han de realizar en los dispositivos actuales y en los nuevos, su valoración económica y los plazos de ejecución antes de finalizar el año 2016.

3. Incluir una partida presupuestaria referente a los aspectos citados previamente correspondiente en los presupuestos del próximo año 2017.

Zaragoza, 18 de octubre del 2016.

La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 396/16, sobre pago de ortoprótesis, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Maru Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pago de ortoprótesis ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 14 de octubre se dio a conocer que el Salud debe 1,3 millones de euros a más de 4.000 aragoneses por su material ortoprotésico habiéndose pagado únicamente 156.000 y estando intervenidos 631.000 euros, por dicha cuestión se las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse a pagar en el plazo de un mes el abono por la compra de material ortoprotésico.

Zaragoza, 18 de octubre del 2016.

La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 397/16, sobre la extensión de la E.O.I. Río Vero, de Barbastro, en Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 200 y siguientes

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión de la E.O.I. Río Vero, de Barbastro, en Aínsa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprendizaje de lenguas extranjeras tiene un peso cada vez mayor en todas las etapas educativas, y supone una necesidad para el reciclaje o mejora profesional de personas adultas interesadas en continuar con un aprendizaje permanente a lo largo de su vida.

La enseñanza de idiomas extranjeros se encuadra específicamente dentro de las enseñanzas de régimen especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ante la demanda que suscitan estas enseñanzas, sobre todo del idioma inglés, y analizada la oferta de enseñanzas de régimen especial en las escuelas de la provincia de Huesca, parece conveniente valorar la posibilidad de ampliar la oferta de este idioma en la zona de las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza.

La distancia entre las localidades de Barbastro y Sabiñánigo, que cuentan con Escuelas Oficiales de Idiomas, es de 106 km. Entre estas localidades, hay un considerable número de pueblos cuyos habitantes han de recorrer mucha distancia para desplazarse a una EOI, si quieren cursar estas enseñanzas, y por lo tanto, no lo hacen.

Por ello, sería conveniente disponer de una extensión de una de estas dos escuelas (quizá E.O.I. Río Vero, que no tiene ninguna) en la localidad de Aínsa, situada en un enclave intermedio y con una población existente alrededor de la misma de cerca de 10.000 habitantes, contando con la población de las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza. Esto facilitaría el acceso a las enseñanzas de idiomas a la población del medio rural, cubriendo además la oferta para las comarcas más septentrionales.

El emplazamiento físico podría ser el instituto que cuenta actualmente con un programa de bilingüismo en Francés, así que sería muy positivo de cara a estos alumnos disponer además del idioma inglés en la extensión de la Escuela Oficial.

Como conclusión, teniendo en cuenta la posible demanda en la zona, la necesidad de impulsar la oferta educativa básica de enseñanzas de idiomas en el medio rural, y en aras de favorecer la formación inicial y el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas Río Vero, de Barbastro, en Aínsa, con los niveles básico e intermedio del idioma inglés, para empezar a funcionar durante el próximo curso 2017-2018.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 398/16, sobre la ruta de San José María en Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ruta de San José María en Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia en términos de crecimiento y positivo impacto del turismo «religioso» es uno de los fenómenos constatados en el sector. Año a año, se incrementa el volumen de personas que acuden a destinos de peregrinación, santuarios, enclaves señalados... en todo el mundo, donde se cuentan por cifras de cientos de millones de visitantes anuales, aproximadamente 30 millones en Europa y en torno a 17 millones en España.

Entre ellos, quienes optan específicamente por una motivación cultural-religiosa. Se trata de un turismo denominado de experiencias, que aúna ese primer argumento que les orienta hacia los lugares de mayor relevancia, junto con el interés además sobre el patrimonio histórico, monumental, natural y gastronómico de las zonas donde se sitúan.

Barbastro dispone de valiosos recursos en este ámbito y se encuentra en disposición de captar un abundante y permanente flujo de visitantes vinculado a los productos citados y con una proyección firme.

La incorporación de Torreciudad a la Ruta Mariana —que incluye a nuestra comarca junto con Zaragoza (El Pilar), Barcelona (Montserrat), Francia (Lourdes) y Andorra (Meritxell)— supone una promoción y un potencial incuestionable, que aprovechar. Se estima que en 2015, 1.750.000 turistas acudieron a los santuarios aragoneses de los que más de un millón se desplazaron por razones específicamente o también religiosas. Unas 300.000 personas pasaron por Torreciudad.

Este turismo significó en Aragón un movimiento económico de unos 105 millones de euros de impacto directo, 44 indirecto y 38 inducido a través de la hostelería, transporte, comercio, servicios, empleos... con un gasto medio diario por visitante de 45,9 euros

Por diferentes razones, las diversas iniciativas planteadas (Fundación de Turismo Religioso, Centro Histórico de San José María Escrivá, propuesta al programa Poctefa...) permanecen pendientes de concretar.

Sin embargo, Barbastro ha contado con la valiosa iniciativa de la Asociación de Empresarios (AEB) — que ya había colaborado en los proyectos mencionados— para promover y ofertar la Ruta de San Josemaría, con ese mismo fin de captar un porcentaje del turismo atraído por Torreciudad, que aumenta en cada anualidad.

Esta ruta debe configurarse como el primer e imprescindible impulso a la explotación turística de estos recursos innegables, a fin de crecer en las actuaciones a futuro, incorporar nuevas posibilidades y beneficiar económica, social y culturalmente a la ciudad y sus vecinos.

En los presupuestos del Gobierno de Aragón del 2016 el gobierno PSOE-CHA —que también ha recortado su contribución a la Ruta Mariana— ha respondido negativamente a la solicitud de apoyar esta ruta de San José María.

En un sector tan competitivo, no apoyar este tipo de alternativas de turismo equivale a restar potencia viable a esta acción y, por tanto, a restringir alternativas para el desarrollo y empleo en Barbastro.

Por todo ello se plantea la siguiente proposición no de ley,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a contar con partida presupuestaria suficiente en los presupuestos de 2017 para el proyecto de promoción y difusión del turismo de experiencias a través del producto «Ruta de San Josemaría en Barbastro».

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 399/16, sobre la carretera Z-373 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la carretera Z-373 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera Z-373 une las poblaciones de Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Añón de Moncayo a través del Monasterio de Veruela.

En el momento actual, y a pesar de las mejoras realizadas, la mencionada carretera se encuentra en muy mal estado.

En la misma existen tramos de muy deficiente visibilidad que han propiciado recientes accidentes, con resultados trágicos como el acaecido en el punto kilométrico 4,850 en el pasado mes de julio.

En consecuencia es prioritaria la necesidad de acometer, a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento de dicho tramo carretero.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias, para llevar a cabo el acondicionamiento de la Carretera Z-373, en el tramo comprendido entre los municipios de Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Añón de Moncayo.

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 401/16, sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en los países desarrollados y, de entre ellas, destaca la muerte súbita cardíaca como consecuencia de una fibrilación ventricular. Hasta hace poco, muchas de estas muertes eran inevitables (95%), ya que la mayoría tienen lugar fuera del ámbito hospitalario, donde las víctimas no pueden ser atendidas por personal sanitario equipado con el instrumental o aparataje necesario.

La evidencia científica tiene establecido que las posibilidades de sobrevivir a un paro cardíaco dependen de un reconocimiento precoz del problema, definido como una situación en que existe una persona inconsciente y que no respira con normalidad.

Las probabilidades de supervivencia descienden entre un 7% y un 10% por cada minuto que pase desde el inicio de la fibrilación ventricular.

Actualmente la tecnología moderna nos proporciona cierto tipo de aparatos, que pueden ser utilizados por personal ajeno a la profesión sanitaria y fuera de un entorno hospitalario.

Son los denominados desfibriladores externos automáticos o semiautomáticos (DEA o DESA). Su uso durante los primeros minutos es fundamental para la supervivencia de la víctima de una fibrilación ventricular. Si se aplican desfibriladores en menos de tres minutos desde que se produce la parada cardíaca, la supervivencia aumenta un 73% y si se hace en menos de cinco minutos, las posibilidades llegan hasta el 50%.

La administración sanitaria, en este caso la autonómica, debe poner en valor la importancia de la protección de la salud y cómo los desfibriladores pueden ayudar a salvar vidas en casos de paradas cardiorrespiratorias causadas en un 85%.

En espacios con una alta concentración de usuarios o en los que se practiquen actividades de riesgo, sí parece razonable exigir que cuenten con estos dispositivos específicos, ya que las probabilidades de que ocurra este tipo de accidentes es bastante alta.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que proceda a la regulación e instalación obligatoria de desfibriladores externos automáticos, en función de las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta las particularidades de la población aragonesa, en los siguientes espacios:

— Centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista.

— Instalaciones de transporte y aeropuertos. Estaciones de autobuses o ferrocarril.

— Establecimientos públicos, instalaciones, espectáculos y actividades recreativas.

— Infraestructuras deportivas.

— Las ambulancias que se dediquen al transporte colectivo o individual de enfermos.

2. Que, en colaboración con los ayuntamientos, inste a las personas físicas o jurídicas responsables de los espacios públicos a instalarlos y ponerlos en funcionamiento.

3. Crear espacios cardioprotégidos, dotados de DEA y personal formado.

4. Que proceda a la regulación de los desfibriladores automáticos (DEA) en este período de sesiones.

5. Que impulse la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del DEA, fomentando el conocimiento del ciudadano de la cadena de supervivencia.

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 402/16, relativa a la puesta en marcha de un sistema de promoción interna temporal, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública relativa a la puesta en marcha de un sistema de promoción interna temporal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción profesional en el ámbito de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón constituye un elemento básico y necesario en el desarrollo de la negociación colectiva en esa Administración.

El 27 de Julio de 2006, se firmó un acuerdo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Organizaciones Sindicales sobre las condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General de Aragón, ratificado por Acuerdo de Gobierno de 5 de septiembre de 2006 y publicado por Orden de 6 de septiembre del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

El punto 10 de esta Orden recoge el compromiso de poner en marcha un sistema de promoción interna temporal que permita la promoción profesional de los funcionarios públicos mediante el desempeño con carácter temporal de puestos vacantes del grupo inmediatamente superior.

Actualmente no se aplica este sistema de promoción interna temporal por lo que la Junta de Personal de Servicios Centrales de la DGA ha instado en numerosas ocasiones a esta administración para abordar las reformas legales necesarias para poder aplicar esta figura.

Esta forma de provisión consiste en el desempeño temporal de un puesto de trabajo de Grupo superior por personal funcionario de Grupo inferior, siempre que tenga la titulación requerida y cumpla todos los requisitos exigidos; de esta forma, en lugar de llamar al personal interino para cubrir los puestos de trabajo superiores, lo haría para cubrir la vacante producida en el puesto de grupo inferior. De esta forma se incentiva la formación en el personal fijo y se cumple con el derecho a la promoción profesional recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Además, existe ya personal de la Comunidad Autónoma que sí tiene reconocido este derecho y lo lleva a cabo, como es el caso del personal laboral, el personal estatutario del SALUD y el personal al servicio de la Administración de Justicia.

El nuevo Anteproyecto de la Función Pública, tomado en consideración en el Consejo de Gobierno de 22 de marzo de este año, aunque no aprobado por el mismo, menciona la regulación del régimen de promoción interna temporal pero sólo en el caso del personal funcionario de carrera del subgrupo de clasificación profesional C2.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con los sindicatos en las mesas de negociación un sistema de promoción interna temporal

único para toda la administración autonómica, en el sentido que existe en el Sector Sanitario autonómico.

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vigente Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, tiene por objeto la regulación de los requisitos y condiciones técnicas exigibles para la autorización y celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, que tengan carácter ocasional y extraordinario.

El decreto establece espectáculos públicos y actividades recreativas de dos tipos:

a) Ocasionales, aquellas que, debidamente autorizadas, se desarrollen en instalaciones o estructuras eventuales desmontables o portátiles, durante un tiempo determinado. En tales casos las autorizaciones o licencias se otorgarán de forma específica para cada período de ejercicio de la actividad o programación de los espectáculos.

b) Extraordinarias, aquellas que, debidamente autorizadas, sean distintas a las que se desarrollan habitualmente en establecimientos públicos, y no figuren expresamente autorizadas en la correspondiente licencia de funcionamiento.

Por tanto, el Decreto afecta a los grandes eventos que se desarrollan en recintos provisionales montados de forma específica, y a los que se desarrollan en espacios fijos pero que normalmente se dedican a otras actividades.

Este Decreto, en su artículo 9, establece importantes prohibiciones y restricciones respecto a la entrada de menores de edad a recintos «especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas». Además de la ambigüedad e interpretación de qué tipo de recintos son los referidos bajo esta denominación, las restricciones establecidas impiden el disfrute de las actividades culturales por parte de los menores, no haciendo

compatible la entrada y permanencia de los mismos durante los espectáculos con su conveniente protección ante el acceso y consumo de bebidas alcohólicas.

Esta necesaria compatibilidad si se asegura en las salas y locales tras la reciente modificación, unánime por parte de todos los grupos parlamentarios, de las Leyes 12/2001, de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, y 11/2005, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la que los menores pueden acceder a los locales y salas para presenciar conciertos y espectáculos, permitiendo la entrada libre a los mayores de 16 años a la vez que se controla y se evita el consumo de bebidas alcohólicas.

Es por todo ello que se hace necesaria la modificación Decreto 16/2014 o la aprobación de un nuevo decreto espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, para adecuar y homogeneizar las condiciones de acceso y permanencia de los menores de edad en los espectáculos que se realicen en todo tipo de locales y recintos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el actual Decreto 16/2014, de 4 de febrero, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, o a presentar un nuevo Decreto, en el plazo de 2 meses, con el fin de que se pueda compatibilizar el acceso libre de mayores de 16 años para el disfrute de conciertos, espectáculos y actividades culturales, con la protección que todo menor debe tener ante el alcohol y otro tipo de sustancias nocivas para la salud, cuya venta y consumo solo está destinada a los mayores de edad.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 405/16, sobre la afección en la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la afección en la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, por medio del Centro de Investigación Tecnológica Agroalimentaria (CITA) y otras entidades, ha realizado estudios sobre el posible

efecto del agua de riego contaminada con Lindano y sus residuos sobre los productos de la agroindustria, demostrando que no aparecen trazas en los productos aragoneses. Esto asegura la salubridad de los mismos y garantiza su comercialización.

Existen también estudios sobre las posibles afecciones del contacto cutáneo con el Lindano, como por ejemplo las que se realizaron a los trabajadores de SARGA que trabajan directamente en el vertedero de Bailín. Sin embargo, a pesar que en diferentes ocasiones el agua del río Gállego ha transportado lindano y otros residuos, no se conocen estudios sobre los efectos que la ingesta de estas aguas puedan tener sobre la población potencialmente afectada. Dicha población sería aquella abastecida con agua del río Gállego. Esta población merece conocer si ha existido riesgo por consumir agua con dichos residuos, y en caso de haber existido, de qué naturaleza.

Se desconocen además cuales son los posibles riesgos a los que han estado expuestos los vecinos de las zonas afectadas por las sustancias químicas en suspensión derivadas de la actividad industrial pasada y de los trabajos actuales de limpieza y transporte de los vertederos de Sabiñánigo

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, diseñó un programa para el muestreo de tejidos de personas residentes en la cuenca del río Gállego. Aprovechando cirugías o analíticas rutinarias y solicitando el consentimiento de los pacientes, se analizarían Lindano y sus residuos, con el objetivo de conocer la exposición y acumulación de estos compuestos en la población teóricamente expuesta. Sin embargo, dicho programa no incluía a las madres encinta ni a los nacidos durante el periodo de mayor presencia de Lindano en el río (verano-otoño del 2014); una medida que precisamente recomiendan los más recientes estudios científicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el grupo parlamentario de Podemos Aragón presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar inmediatamente un estudio de sobre la exposición al Lindano y los residuos de su producción en la población de Sabiñánigo y su área de influencia.

2. Diseñar e implementar inmediatamente un estudio sobre los riesgos asociados al consumo de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo, y contaminada por Lindano y los residuos derivados de su fabricación.

3. Diseñar e implementar un programa de seguimiento de aquellas personas cuyos niveles de estos residuos (según la información científica disponible) así lo aconsejen. Dicho programa deberá también incorporar los tratamientos adecuados para aquellas personas que puedan manifestar síntomas asociados a la presencia o exposición a dichos residuos.

Zaragoza, 24 octubre del 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 406/16, sobre el Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de proteger la riqueza paisajística, natural y sociocultural se declaró en el año 2015 un espacio natural protegido con la categoría de paisaje protegido, que abarcaba la Sierra de Santo Domingo y su entorno.

Como es habitual en estas situaciones se debe combinar la máxima conservación de los valores naturales con el aprovechamiento de los recursos y potenciando el desarrollo socioeconómico.

El Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo se encuentra situado en la Comarca de las Cinco Villas en la provincia de Zaragoza y evidentemente tiene un gran valor ecológico y geológico. Por su ubicación tiene características propias mediterráneas, así como atlánticas.

Tal y como establece la Ley, la creación del Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, se crea como «órgano consultivo y de participación social para asesorar en la gestión del mismo».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reconsidere el nombramiento del Presidente del Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, con el objetivo de normalizar las relaciones dentro de dicho Patronato con los representantes del territorio y favoreciendo la protección de toda la riqueza paisajística, natural y sociocultural del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 407/16, sobre el abono de los pagos pendientes con los proveedores de productos ortoprotésicos, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el abono de los pagos pendientes con los proveedores de productos ortoprotésicos, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad, a instancias de las preguntas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular reconoció en que el número de expedientes pendientes de pago de productos ortoprotésicos hasta el 19 de septiembre era de 4.377 expedientes por un importe total de 1.397.797,75 euros para particulares y 4.412 expedientes con un importe de 1.458.861,38 euros para establecimientos.

De estos expedientes se han abonado 156.843,60 euros y están pendientes de fiscalización y pago 1.907 expedientes por un importe de 631.635,30 euros en la provincia de Zaragoza.

Continúan pendientes de espera de habilitación de créditos 2.002 expedientes por un importe de 759.002,79 euros.

Por otra parte están también pendientes de pago 130 expedientes correspondientes al ejercicio 2015, en la provincia de Zaragoza por un importe de 57.776,43 euros.

Por este motivo el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder al pago con carácter inmediato, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2016 de los 4.039 expedientes pendientes de pago y correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

2. Firmar un convenio con el Colegio de Ortoprotésicos, y tomar las medidas oportunas para que a partir del 1 de enero de 2017 se proceda al pago con carácter mensual de los productos ortoprotésicos tanto a profesionales como a particulares, de forma similar al pago de los productos farmacéuticos.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

La Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 293/16, sobre la cesión y reforma de la avenida de Cataluña, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 293/16, sobre la cesión y reforma de la avenida de Cataluña, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Mixto a la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, publicada en el BOCA núm. 80, de 25 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley 242/16, sobre la carretera A-1506, presentada por el G.P. Popular, para su debate y votación en Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las obras necesarias de acondicionamiento de la carretera zaragozana A-1506, dotando al Departamento de fondos suficientes para dicha actuación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza a 25 de octubre de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el Centro de Día de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 2 quedando de la siguiente manera:

«Estudiar la posibilidad de introducir dotación presupuestaria de carácter plurianual destinada a la puesta en marcha de un Centro de Día en la Ciudad de Alcañiz, para poder prestar un servicio de atención personal, terapéutica y sociocultural a las personas mayores que residen en la Comarca del Bajo Aragón, facilitar su permanencia en su entorno habitual, mantener la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de las familias que los atienden».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza 24 de octubre de 2016.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto: «Realizar un estudio de viabilidad de los equipamientos para personas mayores necesarios en la ciudad de Alcañiz conforme a los criterios establecidos en la planificación general contenida en el Mapa de Servicios Sociales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 04 de noviembre de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 346/16, sobre el fomento del cultivo del azafrán, publicada en el BOCA núm. 107, de 30 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 346/16, relativa al fomento del cultivo del azafrán.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Proponemos añadir al final del texto: «Mediante este compromiso político estable, con ayudas a la siembra y la producción de azafrán, se favorecerá la creación de nuevos puestos de trabajo en la zona, así como la puesta en marcha de una marca de calidad del Azafrán de Teruel, que certifique y ponga en valor la producción de azafrán del Jiloca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos, publicada en el BOCA núm. 107, de 30 de septiembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley:

Donde dice: «... a fin de establecer tiempo de reacción etc.».

Deberá decir: «...a fin de proceder a la regulación e instalación obligatoria de desfibriladores externos automáticos, en función de las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta las particularidades de la población aragonesa, en los siguientes espacios:

- Centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista.
- Instalaciones de transporte, aeropuertos. Estaciones de autobuses o ferrocarril.
- Establecimientos públicos, instalaciones, espectáculos y actividades recreativas.
- Infraestructuras deportivas.
- Las ambulancias que se dediquen al transporte colectivo o individual de enfermos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del punto 2 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

De acuerdo con otra enmienda presentada.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 347/16, sobre el uso de desfibriladores externos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir nuevos puntos 5, 6, 7 y 8:

«5. Que, en colaboración con los ayuntamientos, inste a las personas físicas o jurídicas responsables de los espacios públicos a instalarlos y ponerlos en funcionamiento.

6. Crear espacios cardioprottegidos, dotados de desfibriladores automáticos (DEA) y personal formado.

7. Que proceda a la regulación de los desfibriladores automáticos (DEA) en este periodo de sesiones.

8. Que impulse la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del DEA, fomentando el conocimiento del ciudadano de la cadena de supervivencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Mixto por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/16, sobre el servicio de asesoramiento jurídico del Gobierno de Aragón a mujeres víctimas de violencia, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha conocido

el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 180/16, sobre el mantenimiento del presente sistema de atención inmediata y asesoramiento del IAM en supuestos de violencia contra la mujer, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 335/16, sobre la adaptación de la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, a la normativa vigente en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 335/16, sobre la adaptación de la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia, a la normativa vigente en nuestra comunidad autónoma, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/16, sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 401/16, sobre el uso de desfibriladores en espacios públicos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en este mismo BOCA.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 105/16, relativa a que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno actual ha planteado en numerosas ocasiones que considera el papel de la atención primaria como eje del sistema sanitario.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está adoptando el Gobierno actual para que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebroterritorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a política en vivienda de alquiler.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los planes aragoneses de los últimos años respecto a las políticas públicas en materia de vivienda a través de sus medidas de fomento, contemplan medidas para el fomento del mercado de alquiler, no sólo las ayudas financieras a los inquilinos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política sobre vivienda de alquiler del gobierno actual?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 107/16, relativa a atención sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a atención sanitaria en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año se han agudizado la dificultad para encontrar especialistas sanitarios en zonas rurales, tanto para centros de salud como para hospitales fuera del área metropolitana de Zaragoza.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a la atención sanitaria en el medio rural?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 108/16, relativa al plan de regreso de talento joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa al plan de regreso de talento joven.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate del estado de la comunidad aragonesa 2016 el presidente, el señor Lambán dijo al principio de su intervención que su gobierno estaba preparando un plan para el regreso del talento emigrado. Centrado en un plan de retorno de los jóvenes más brillantes emigrados por culpa de la crisis en nuestra comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de su departamento en materia de investigación y desarrollo, y en particular orientada a revertir la «fuga de cerebros» de Aragón?

Zaragoza, 21 de octubre 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mediados del pasado mes de septiembre, varios medios de comunicación se hacían eco de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, más en concreto, la Dirección General de Política Lingüística, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, había puesto en marcha el programa piloto «Rosario Ustáriz», un proyecto que pretende «incorporar a la enseñanza de algunos centros la lengua materna del alumnado como lengua vehicular» con el objetivo de «favorecer la utilización del aragonés (la variedad dialectal propia de cada zona) en el ámbito escolar».

No obstante, la puesta en marcha de este programa piloto no constituye un hecho aislado en la política lingüística del Departamento.

Habida cuenta, pues, de que existen otras iniciativas y acciones en pro de difundir la utilización del aragonés en el ámbito escolar, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles están siendo las directrices generales del Departamento orientadas a la protección, fomento y difusión en las aulas aragonesas de las diversas modalidades lingüísticas que conforman nuestro rico patrimonio cultural?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 110/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para colaborar con los municipios de Aragón en garantizar a los ciudadanos bienestar y prosperidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para colaborar con los municipios en garantizar a los ciudadanos bienestar y prosperidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha declarado en numerosas ocasiones su compromiso con los habitantes del medio rural y su apoyo a los ayuntamientos para garantizar a todos los aragoneses unos servicios públicos equivalentes en el conjunto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Los municipios son la administración más cercana al municipio y la Administración Autónoma está obligada a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias que estos entes locales ofrecen y ejecutan en favor de sus vecinos.

Sin embargo este compromiso no se ha visto materializado en los últimos presupuestos autonómicos ni con una mejor financiación ni con una mayor inversión dirigida de forma efectiva a los municipios.

Para apoyar el medio rural es necesario además de verbalizar el compromiso llevar a cabo medidas políticas concretas que contribuyan a atender desde las administraciones que están más cerca de las personas la satisfacción de las necesidades de los habitantes del territorio.

Por todo ello este Grupo Parlamentario formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para colaborar con los municipios de Aragón en garantizar a los ciudadanos bienestar y prosperidad?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 111/16, relativa a la Ley de Capitalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la Ley de Capitalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este primer año de Gobierno socialista, el consejero Guillén ha dado diferentes fechas y modelos ante cómo ha de trabajar su gobierno en materia de relación con los entes locales de nuestra comunidad, en relación con el reparto competencial y financiero.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento para con los entes locales y su reparto competencial, con especial referencia a la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 21 de octubre del 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las políticas atención de la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aplicación en Aragón de la Ley 39/2006, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, asegurando

el ejercicio de los derechos adquiridos en virtud de esta ley, constatamos, por las respuestas obtenidas a solicitudes de información y preguntas escritas que el Gobierno de Aragón, no está cumpliendo el pago o el servicio a las personas dependientes que, a pesar de tener reconocida la prestación en Aragón, no la están recibiendo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento respecto a la atención a las personas en situación de dependencia?

Zaragoza, 1 de octubre de 2016.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 113/16, relativa a la deuda histórica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la Deuda Histórica.

ANTECEDENTES

Este Parlamento aprobó una Proposición No de Ley instando al Gobierno a calcular la deuda histórica acumulada en los últimos 30 años por parte del Estado con la Comunidad Autónoma, fruto de, entre otros, los siguientes conceptos: disminución de la recaudación de tributos cedidos modificados por parte del Estado, legislación básica aprobada y/o competencias transferidas insuficientemente dotadas —suponiendo destinar fondos propios detrayéndoselos a los aragoneses para otros conceptos— y partidas presupuestadas no ejecutadas e insuficientes de acuerdo con la realidad demográfica y territorial de Aragón, así como la repercusión de haber quedado excluidos de los fondos estructurales europeos (zona objetivo 1), además del sobrecoste que supone la prestación de servicios con la realidad demográfica aragonesa y, por último, la afeción de que en el sistema general de financiación de Comunidades autónomas se reparta el 97% del fondo de garantía de los servicios públicos por habitantes.

El compromiso es que el Gobierno remitiera en el primer semestre de 2016 un informe sobre esta cuestión. A fecha de hoy, no se ha hecho.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que está llevando a cabo y que va a seguir el Gobierno de Aragón en

cuanto a las relaciones bilaterales con el Gobierno de España y, concretamente, con respecto a la Deuda Histórica que el Estado tiene contraída con nuestra Comunidad?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una comunidad autónoma con una rica tradición agrícola. Una diversidad que desde finales del siglo XX se ha ido reduciendo paulatinamente debido a la modernización de la maquinaria, al despoilamiento rural y a la globalización del sector primario. Sin embargo, esta globalización es también una oportunidad que tienen los productos aragoneses de calidad reconocida de llegar a un mayor número de consumidores, generando gran valor añadido y ayudando al desarrollo del mundo rural. En los últimos años hemos visto como han adquirido renombre internacional productos como la trufa, el azafrán, aceite, productos ovolácteos o algunas variedades hortofrutícolas.

Las políticas de apoyo a estos cultivos tradicionales, algunos minoritarios y otros casi olvidados resultan fundamentales para su recuperación como una actividad agraria más dentro del entorno rural. Ha quedado demostrado en algunos casos que con un pequeño impulso por parte de la Administración pueden llegar a ser rentables a medio plazo. Por ello, tienen gran interés desde el punto de vista económico y social los programas, ayudas y subvenciones que desde las Instituciones Públicas se dan para desarrollarlos e incorporar así a nuevos cultivadores que ayuden a su desarrollo y con ello a la generación de actividad económica y fijación de población en el territorio.

A la vista de lo expuesto, desde este Grupo Parlamentario realizamos la siguiente;

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de agricultura, y en particular sobre la agricul-

tura tradicional aragonesa de productos de gran valor añadido?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 115/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a la atención sanitaria en las comarcas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad está mostrando distintos problemas para llevar a cabo una política adecuada en lo que atención sanitaria de las comarcas se refiere. En este contexto resulta particularmente reseñable que, como consecuencia de un conjunto de decisiones de carácter político, actualmente el Hospital de Jaca no cuenta con un plan de empleo estable o al menos no se ha hecho público ni con una cartera de servicios asequible para la población rural, dadas las medidas poco efectivas que ha desarrollado la Consejería de Sanidad en los últimos 6 meses, Podemos Aragón propone la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas de política general que la Consejería de Sanidad ha llevado a cabo respecto a los centros hospitalarios, y en particular con los centros comarcales y, en especial en el Hospital de Jaca?

Zaragoza, 24 de octubre del 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo la adaptación a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y Adolescencia, de todas las normas y leyes de nuestra Comunidad Autónoma que afectan de forma directa o indirecta a los menores, con el fin de salvaguardarlos y protegerlos, y hacer efectivos los derechos que les son reconocidos en la citada ley nacional, y de acuerdo con su desarrollo reglamentario y con el Plan de Intervención de Protección de Menores.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la comunidad autónoma de Aragón.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la comunidad autónoma de Aragón, sobre educación ambiental en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reconocen la importante labor y la profesionalidad de los Educadores Ambientales e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar sus competencias, entre el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Departamento de Educación Cultura y Deporte mediante la oportuna cualificación profesional y la implantación en Aragón del Grado Superior en Educación y Control Ambiental, así como poner en marcha un procedimiento de acreditación para esa especialidad que reconozca, tanto los títulos oficiales como también la experiencia acreditada.

2. Volver a poner en marcha, en un plazo no superior a seis meses, la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, rediseñándola con participación ciudadana y dotándola de partidas presupuestarias.

3. Integrar programas de educación ambiental en el plan GIRA y en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, donde además de educación escolar es oportuno dinamizar actividades para adultos y con la población del entorno, de modo que se convierta en una herramienta más de gestión integrada dentro de la propia gestión de cada espacio natural protegido.

4. Reabrir el Aula de Medio Ambiente Urbano en Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento, así como programas rurales de educación ambiental que lleven actividades a los pueblos de Aragón.

5. Promover desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en conjunto con el Departamento de Educación, la creación de una red de escuelas sostenibles aragonesa que se pueda anexionar a su vez a la plataforma Escuelas Sostenibles en Red, ESenRED, que es la red estatal de redes de centros educativos sostenibles.

6. Promover, junto con los organismos competentes en materia de formación y educación (IAF e Inaem) la concienciación ambiental de manera transversal en la administración local y autonómica, en todos los sectores (educativo, empresarial, asociativo, etc.) incrementando la oferta de formación en materia medio ambiental e implementando un plan de formación anual en el que se determinen y definan todas las actividades formativas que se desarrollen desde el Gobierno de Aragón.»

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta una hora an-

tes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 46/16, dimanante de la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Recoger en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2017, las cuantías económicas inversoras de los Capítulos VI y VII que no se hayan ejecutado de los Presupuestos del año 2016.

2) Presentar a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en el plazo de un mes, un informe que analice las posibilidades de la Comunidad Autónoma de Aragón de acceder a financiación de infraestructuras públicas con recursos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

3) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y a las empresas de mediana capitalización (MIDCAPS) una línea de financiación para proyectos a través del sistema bancario, con participación del Banco Europeo de Inversiones.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a

trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 45/16, dimanante de la Interpelación núm. 75/16, relativa a la función pública en el Gobierno de Aragón, para su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 75/16, formulada por la Diputada D.ª Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Iniciar de manera urgente el calendario de negociación con los sindicatos para acordar el máximo consenso en el texto del Proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón.

2. Remitir a estas Cortes de Aragón el texto del Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón antes de finalizar el año.

3. Buscar las fórmulas presupuestarias precisas para abonar el 50% de la paga extra de Navidad que fue restituida en 2012, tal como se acordó en con los sindicatos pudiéndose abonar como muy tarde en el primer trimestre de 2017.

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Socialista a la Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia, publicada en el BOCA núm. 110, de 17 de octubre de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Moción el siguiente texto: «, y de acuerdo con su desarrollo reglamentario y con el Plan de Intervención de Protección de Menores».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 04 de noviembre de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir «dentro del presente periodo de sesiones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 04 de noviembre de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Socialista a la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 113, de 25 de octubre de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 44/16, dimanante de la Interpelación

núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Proponemos sustituir el texto de la Moción por:

«Las Cortes de Aragón reconocen la importante labor y la profesionalidad de los Educadores Ambientales e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regularizar sus competencias, mediante la oportuna cualificación profesional y la implantación en Aragón del Grado Superior en Educación y Control Ambiental.

2. Volver a poner en marcha la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, rediseñándola con participación ciudadana y dotándola de partidas presupuestarias.

3. Integrar programas de educación ambiental en el plan GIRA y en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, donde además de educación escolar es oportuno dinamizar actividades para adultos y con la población del entorno, de modo que se convierta en una herramienta más de gestión integrada dentro de la propia gestión de cada ENP.

4. Reabrir el Aula de Medio Ambiente Urbano en Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento, así como programas rurales de educación ambiental que lleven actividades a los pueblos de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 44/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado por el siguiente:

«1. Promover y trabajar en la definición de una nueva estrategia de sensibilización y educación ambiental, para poner en común y reforzar la colaboración de todos los sectores de la educación ambiental con una partida presupuestaria para su ejecución.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 44/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer apartado de la Moción, sustituir «Promover desde el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en conjunto con el departamento de Educación» por el siguiente texto:

«Estudiar conjuntamente entre el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 44/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el cuarto apartado de la Moción, añadir tras «Promover» el siguiente texto:

«, junto con los organismos competentes en materia de formación y educación (I.A.F. e I.N.A.E.M),.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Pregunta núm. 1997/16, relativa a pago a las comarcas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a pago a las comarcas.

ANTECEDENTES

A finales del mes de septiembre, estas Cortes conocieron el estado de pagos efectivos de las transferencias a las comarcas. En ellos se ratificaba que el pago del tercer trimestre todavía no había sido efectuado en ninguno de los conceptos mediante los que el gobierno financia a estas entidades locales.

PREGUNTA

¿Cuál es plan de pagos y los plazos que tiene previsto el Gobierno de Aragón para ejecutar el cien por

cien de los fondos consignados a las comarcas aragonesas?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 1998/16, relativa al abandono de la FAMCP de la comarca del Matarraña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al abandono de la FAMCP de la comarca del Matarraña.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tomó la decisión de encargar a la FAMCP la realización de un proceso participativo para el análisis y reforma del modelo territorial aragonés. Tras conocerse el contenido de los informes y documentos que la FAMCP ha elaborado, el Consejo Comarcal de la Comarca del Matarraña ha tomado el acuerdo de abandonar la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) tras aprobar una propuesta de separación presentada por el equipo de gobierno y votada en la sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2018.

El motivo que ha provocado esta decisión es su disconformidad manifiesta con el contenido del informe elaborado por la FAMCP a instancias del Gobierno de Aragón para elaborar una propuesta sobre la modernización del modelo territorial aragonés.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Gobierno de Aragón la decisión de la Comarca del Matarraña, de abandonar la FAMCP por su disconformidad con los trabajos encomendados por el ejecutivo a este órgano de representación, para actualizar nuestro modelo territorial y qué consecuencias considera que puede tener este acuerdo?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 2013/16, relativa a la reapertura del Canfranc.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reapertura del Canfranc.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón acudió el pasado 18 de octubre al Parlamento Europeo, al objeto de argumentar por la reapertura del Canfranc ante la Comisión de Transporte.

PREGUNTA

¿Qué compromisos concretos políticos y presupuestarios se han derivado para la reapertura del Canfranc tras las reuniones mantenidas por el Gobierno de Aragón en Pau y Bruselas?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 2015/16, relativa al pago de gastos básicos de centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de gastos básicos de centros educativos.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de octubre tuvimos conocimiento que 18 institutos de Aragón todavía tienen pendiente de cobro parte de los gastos de funcionamiento del curso 2015-2016.

El pago de esta partida pone en riesgo algunos gastos básicos de los mencionados centros.

PREGUNTA

¿Cuándo va a hacer efectivo el pago la Consejería de Educación de las partidas pendientes de gastos de funcionamiento del curso 2015-2016 a los mencionados centros educativos?

Zaragoza, 20 de octubre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 2016/16, relativa al centro de salud de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud de Barbastro.

ANTECEDENTES

El 22 de abril de 2016 en la sesión plenaria número 21 el Consejero Sr. Celaya, en la respuesta a la pregunta 758/16, admite las carencias que el Centro de Salud de Barbastro e informa de que el estudio realizado por el SALUD recomienda la ampliación del mismo usando el terreno anexo cedido por el ayuntamiento para conseguir pasar de los 1300 metros cuadrados del actual edificio a 3200 metros cuadrados, y después rehabilitar el edificio actual quedando a la espera de elaborar el plan concreto.

PREGUNTA

¿Se ha elaborado ya el Plan para la ampliación del centro de Salud de Barbastro y se han concretado en este plan las partidas presupuestarias necesarias y las fechas para desarrollarlo?

Zaragoza, 19 de octubre 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 2017/16, relativa a la saturación en urgencias en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la saturación en urgencias en Aragón.

ANTECEDENTES

Todos los años y en épocas determinadas, las urgencias sanitarias llegan a colapsarse. Tras las últimas noticias del pasado 18 de octubre del 2016 referentes a la derivación de pacientes por otra saturación de las Urgencias y la crítica del exceso de trabajo por parte de los profesionales del SALUD, presentamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas diferentes a años previos va a tomar la Consejería de Sanidad en referencia a la previsi-

ble saturación de urgencias que se van a dar en los centros de salud de Aragón en las fechas de mayores picos de actividad?

Zaragoza, 19 de octubre 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 2018/16, relativa a la situación de los planes de autoprotección, emergencia y evacuación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los planes de autoprotección, emergencia y evacuación.

ANTECEDENTES

La Junta de Personal de Servicios Centrales presentó el 22 de abril una denuncia ante la Inspección de Trabajo para conseguir que el Gobierno de Aragón elaborara el Plan de autoprotección y evacuación de los edificios en los que presta servicios.

PREGUNTA

¿Todos los edificios, con titularidad del Gobierno de Aragón, cuentan con los necesarios Planes de Autoprotección, emergencia y evacuación?

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 2025/16, relativa al decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha estado en estos meses negociando con los Colegios de Abogados de Aragón la actualización del Decreto aragonés de Asistencia

Jurídica Gratuita, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Consejero de Presidencia respecto del momento en que se publicará el Decreto aragonés de Asistencia Jurídica Gratuita y si cree que estará en vigor para el próximo 1 de enero de 2017?

Zaragoza, a 21 de octubre de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 2026/16, relativa a la modificación presupuestaria 3530000013.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación presupuestaria 3530000013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón solicitó la aprobación de una modificación presupuestaria por valor de 10.570.000 euros, con la finalidad de incrementar la partida de gasto destinada al Ingreso Aragonés de Inserción, detrayendo dicha cantidad de la partida destinada a Prestaciones Económicas de Dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo la modificación presupuestaria 3530000013?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2027/16, relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la si-

guiente Pregunta relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio de Huesca.

ANTECEDENTES

El proceso de escolarización para el actual curso escolar 2016-2017 ha sido especialmente conflictivo en la provincia de Huesca, fundamentalmente, en la capital oscense.

Entre los centros más afectados por la gestión de la Administración educativa, el Colegio Pedro J. Rubio ha registrado un insólito incremento de ratios en comparación con el tratamiento que el Departamento afirmaba haber deparado a un buen número de centros aragoneses.

No obstante, según recientes declaraciones de la Administración a los medios de comunicación, parece que la situación de este centro educativo se ha «normalizado».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Departamento de Educación para atajar las protestas de la comunidad educativa en cuanto a las elevadas ratios del CEIP Pedro J. Rubio de Huesca?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 2039/16, relativa a las deudas del Departamento de Educación con los institutos de educación secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las deudas del Departamento de Educación con los institutos de educación secundaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación Cultura y Deporte adeuda importantes cuantías económicas a numerosos institutos públicos de educación secundaria (IES). Así lo reconoció el Director General de Planificación Educativa y FP en su última comparecencia en la Comisión parlamentaria de Educación Cultura y Deporte, el día 11 de octubre.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que su Departamento adeuda importantes cuantías económicas, toda-

vía del anterior curso escolar 15/16, a numerosos institutos públicos de educación secundaria en concepto de pagos de gastos de funcionamiento?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 2053/16, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas para el ingreso en el cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Auxiliar administrativa, auxiliares administrativos.

ANTECEDENTES

Ante la resolución de 30 de septiembre de 2016 por la que se modifica la composición del tribunal calificador de la convocatoria de 133 plazas para el ingreso en el cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Auxiliar administrativa, auxiliares administrativos, convocada mediante la resolución 8 junio 2015, publicada en el BOA 121 del 26/06/15.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su departamento en relación a las pruebas para el ingreso en el cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Auxiliar administrativa, auxiliares administrativos?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 2054/16, relativa a al proyecto de cargadero ferroviario de la Puebla de Híjar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a al proyecto de cargadero ferroviario de la Puebla de Híjar.

ANTECEDENTES

Como otros territorios de Aragón, el del Bajo Martín y Bajo Aragón Histórico requiere del apoyo de las distintas administraciones públicas para evitar la erosión de su tejido poblacional y el estancamiento de su economía. En esta dirección, el proyecto de cargadero ferroviario de la Puebla de Híjar podría ser una alternativa para la zona.

PREGUNTA

¿Cuál es su intención respecto al proyecto de cargadero ferroviario de la Puebla de Híjar?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
ROMÁN ALBERTO SIERRA BARRERAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1996/16, relativa a los regímenes de propiedad o arrendamiento de las instalaciones y sedes de diversos organismos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los regímenes de propiedad o arrendamiento de las instalaciones y sedes de diversos organismos.

ANTECEDENTES

Tras conocer que las instalaciones de la sede de Zaragoza Logistic Center no son propiedad del Gobierno de Aragón sino que son propiedad de una empresa privada y se ocupan bajo régimen de alquiler. Al grupo parlamentario de Podemos Aragón le interesa conocer:

PREGUNTA

¿Cuáles son los regímenes de propiedad o arrendamiento de las instalaciones y sedes del Instituto Tecnológico de Aragón, de Aragonesa de Servicios Telemáticos, de Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, del Parque Científico Tecnológico Aula Dei?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 1999/16, relativa a las campañas de sensibilización puestas en marcha por el Gobierno de Aragón, frente a los malos tratos hacia las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de sensibilización puestas en marcha por el Gobierno de Aragón, frente a los malos tratos hacia las personas mayores.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, se aprobó la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

Conforme al ordinal primero de la misma se aprobó: «Poner en marcha campañas de sensibilización frente a los malos tratos hacia las personas mayores».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué campañas de sensibilización concretas se han realizado para la sensibilización de la sociedad frente a los malos tratos hacia las personas mayores?

Zaragoza, 1 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2000/16, relativa a las actuaciones que está realizando la Comisión de Valoración de la atención que reciben los menores en el Centro de Observación y Acogida de Menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que está realizando la Comisión de Valoración de la atención que reciben los menores en el Centro de Observación y Acogida de Menores.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que la Comisión de Valoración nombrada para la evaluación de la atención que reciben los menores en el Centro de Observación y Acogida de Menores, está llevando a cabo todas las actuaciones necesarias a tal fin.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo la Comisión de Valoración nombrada para la evaluación de la atención que reciben los menores en el Centro de Observación y Acogida de Menores?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2001/16, relativa a la realización de un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016,

se aprobó la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

En el ordinal quinto de la misma, constaba: «Realizar un informe que refleje con datos objetivos la situación real de los malos tratos a mayores en Aragón».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón un informe que refleje con datos objetivos la situación real de los malos tratos a mayores en Aragón?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2002/16, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, se aprobó la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

En el ordinal tercero de la misma, constaba, en relación con las mismas: «Perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para perseguir las malas prácticas y situaciones de abuso de confianza que sufren las personas mayores en cualquier ámbito de nuestra sociedad?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2003/16, relativa a los programas específicos para la detección y erradicación del maltrato a las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas específicos para la detección y erradicación del maltrato a las personas mayores.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, se aprobó la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

Conforme al ordinal segundo de la misma se aprobó: «Desarrollar programas específicos que permitan la detección, evaluación y erradicación del maltrato a las personas mayores en el ámbito familiar, institucional y social».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué programas específicos concretos ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para detectar, evaluar y erradicar el maltrato en las personas mayores?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2004/16, relativa a las políticas de formación e información que se están llevando a cabo entre los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las políticas de formación e información que se están llevando a cabo entre los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 16/15, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

En el ordinal segundo de la misma, constaba, en relación con las mismas: «Pongan a disposición de los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad, políticas de formación e información, para que puedan desarrollar su trabajo de la forma más adecuada y efectiva posible».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué políticas de formación e información se han puesto a disposición de los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, para que puedan desarrollar su trabajo de la forma más adecuada y efectiva posible?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2005/16, relativa a los programas específicos para que las mujeres con discapacidad sean capaces de identificar los distintos tipos de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas específicos para que las mujeres con discapacidad sean capaces de identificar los distintos tipos de violencia de género.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 16/15, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

En el ordinal cuarto de la misma, constaba, en relación con las mismas: «Se sigan realizando programas específicos para las mujeres con discapacidad, a fin de que sean capaces de identificar los distintos tipos de violencia de género y conocer los derechos que les asisten».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué programas concretos se han realizado para que las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, sean capaces de identificar los distintos

tipos de violencia de género y conocer los derechos que les asisten?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2006/16, relativa al protocolo para detectar, prevenir y denunciar las situaciones de malos tratos en las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo para detectar, prevenir y denunciar las situaciones de malos tratos en las personas mayores.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, se aprobó la Proposición no de Ley 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores.

En el ordinal cuarto de la misma, constaba: «Elaborar un protocolo que permita coordinar y unificar criterios y actuaciones a la hora de que los profesionales puedan detectar posibles casos de malos tratos y actuar con rapidez para prevenir y denunciar estos casos».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales el Protocolo para detectar, prevenir y denunciar las situaciones de malos tratos en las personas mayores?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2007/16, relativa a la renovación de la flota de vehículos de los Agentes de Protección de la Naturaleza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a la renovación de la flota de vehículos de los Agentes de Protección de la Naturaleza.

ANTECEDENTES

La flota de vehículos de los Agentes de Protección de la Naturaleza tienen una vida útil en buenas condiciones y los que existen en la actualidad tienen una edad considerable, hasta el punto que se están gastando cuantiosas partidas presupuestarias en la reparación continua de los mismos. Hasta el año pasado existía una partida presupuestaria para la renovación progresiva de estos vehículos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué plan de renovación plantea el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la flota de vehículos de los Agentes de Protección de la Naturaleza?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 2008/16, relativa a las unidades de gestión clínica en el SAS.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las unidades de gestión clínica en el SAS.

ANTECEDENTES

Las Unidades de Gestión Clínica son consideradas como una estrategia más de privatización de la sanidad pública consistente en la fragmentación de los centros sanitarios públicos en microempresas dotadas de entidad jurídica propia (lo que les confiere autonomía para administrar su personal y su presupuesto), gestionadas mediante las diferentes fórmulas empresariales de la Ley 15/1997 y con capacidad para apropiarse de los beneficios generados por la venta de sus servicios a otras Unidades o Centros Sanitarios.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún tipo de normativa o proyecto de decreto de ordenación y regulación de la gestión clínica y sus unidades en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2009/16, relativa al personal para la inspección médica del Servicio Aragonés de Salud (SAS).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal para la inspección médica del Servicio Aragonés de Salud (SAS)

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 36.f establece, entre las actuaciones a llevar a cabo por la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, la de inspeccionar y controlar los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Aragón, así como sus actividades de promoción y publicidad.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante Orden de 11 de septiembre de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aprobó el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

La Inspección de Servicios Sanitarios tiene como finalidad garantizar el derecho de los usuarios a un acceso adecuado a las prestaciones sanitarias, en consonancia con los principios moduladores del sistema de salud, velando por un efectivo cumplimiento de sus normas reguladoras y asegurando que los servicios sean prestados conformes a los objetivos de calidad previstos, confirmando el uso apropiado de las prestaciones sanitarias y de aquellas otras del sistema de Seguridad Social condicionadas a una situación de enfermedad y de atención sanitaria. Para ello, dado que las actuaciones que realiza la Inspección de Servicios Sanitarios deben estar adecuadamente coordinadas y dentro del ámbito de sus competencias, resulta necesario determinar aquellas líneas que resultan prioritarias para el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, contando con una previsión de evaluación y revisión continua anual, para adecuar, si fuera preciso, las actuaciones inspectoras a un escenario cambiante.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿De cuántos inspectores/as médicos dispone El Servicio Aragonés de Salud?

¿Cuál es el personal total asignado a la Inspección Sanitaria, su cualificación y el coste total asignado en los presupuestos?

¿Cuál es la organización laboral, horarios, asignaciones y funciones específicas de los inspectores médicos?

¿Existe la figura de «inspector de guardia» y cuál es su horario y función?

Con respecto a garantizar el uso adecuado de las prestaciones sanitarias: ¿Cuál es el porcentaje de uso

inadecuado detectado, tanto en prescripciones como en bajas u otros servicios, y su coste aproximado? ¿Cuáles son los motivos más frecuentes de uso inadecuado? ¿qué medidas ha propuesto la inspección sanitaria para su resolución?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2010/16, relativa al Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

ANTECEDENTES

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, compromete a las autoridades sanitarias competentes en la realización del control y mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en todos sus niveles, determinando las competencias generales de la Inspección Sanitaria.

Por Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y entre ellas, la Inspección de Servicios Sanitarios y la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 36.f establece, entre las actuaciones a llevar a cabo por la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, la de inspeccionar y controlar los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Aragón, así como sus actividades de promoción y publicidad.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante Orden de 11 de septiembre de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aprobó el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

La Inspección de Servicios Sanitarios tiene como finalidad garantizar el derecho de los usuarios a un acceso adecuado a las prestaciones sanitarias, en consonancia con los principios moduladores del sistema de salud, velando por un efectivo cumplimiento de sus normas reguladoras y asegurando que los servicios sean prestados conformes a los objetivos de calidad previstos, confirmando el uso apropiado de las prestaciones sanitarias y de aquellas otras del sistema de Seguridad Social condicionadas a una situación de enfermedad y de atención sanitaria. Para ello, dado que las actuaciones que realiza la Inspección de Servicios Sanitarios deben estar adecuadamente coordinadas y dentro del

ámbito de sus competencias, resulta necesario determinar aquellas líneas que resultan prioritarias para el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, contando con una previsión de evaluación y revisión continua anual, para adecuar, si fuera preciso, las actuaciones inspectoras a un escenario cambiante.

Para el ejercicio 2015-2016, esta orden tiene las siguientes líneas estratégicas de actuación contenidas en el plan de inspección:

a) Tutelar y garantizar el uso adecuado de las prestaciones sanitarias.

b) Establecer las medidas necesarias para la modernización, mejora de la gestión, y racionalización de la prestación de incapacidad temporal.

c) Evaluar y hacer seguimiento de la actividad concertada en materia sanitaria suscrita por el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia.

d) Coordinar la actividad de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Es voluntad del nuevo Gobierno de Aragón continuar con este Plan de Inspección de Servicios Sanitarios? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2011/16, relativa a las actuaciones inspectoras del Servicio Aragonés de Salud (SAS).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones inspectoras del Servicio Aragonés de Salud (SAS).

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 36.f establece, entre las actuaciones a llevar a cabo por la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, la de inspeccionar y controlar los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Aragón, así como sus actividades de promoción y publicidad.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante Orden de 11 de septiembre de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aprobó el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

La Inspección de Servicios Sanitarios tiene como finalidad garantizar el derecho de los usuarios a un ac-

ceso adecuado a las prestaciones sanitarias, en consonancia con los principios moduladores del sistema de salud, velando por un efectivo cumplimiento de sus normas reguladoras y asegurando que los servicios sean prestados conformes a los objetivos de calidad previstos, confirmando el uso apropiado de las prestaciones sanitarias y de aquellas otras del sistema de Seguridad Social condicionadas a una situación de enfermedad y de atención sanitaria. Para ello, dado que las actuaciones que realiza la Inspección de Servicios Sanitarios deben estar adecuadamente coordinadas y dentro del ámbito de sus competencias, resulta necesario determinar aquellas líneas que resultan prioritarias para el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, contando con una previsión de evaluación y revisión continua anual, para adecuar, si fuera preciso, las actuaciones inspectoras a un escenario cambiante.

El Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, atribuye a la Dirección General de Asistencia Sanitaria «la evaluación y control de las prestaciones sanitarias, así como el control del acceso a las mismas».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que las actuaciones inspectoras, los recursos que se invierten en ellas son coste efectivas, son rentables desde el punto de vista social y sanitario? En caso negativo, ¿está prevista alguna actuación tendente a evaluar y mejorar la efectividad de las actuaciones inspectoras para adaptarlas a la realidad cambiante y una previsión de fechas para llevarlo a cabo?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2012/16, relativa al uso adecuado de las prestaciones sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso adecuado de las prestaciones sanitarias.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su artículo 36.f establece, entre las actuaciones a llevar a cabo por la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma, la de inspeccionar y controlar los centros, servicios y establecimientos sanitarios

de Aragón, así como sus actividades de promoción y publicidad.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante Orden de 11 de septiembre de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aprobó el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2015-2016.

La Inspección de Servicios Sanitarios tiene como finalidad garantizar el derecho de los usuarios a un acceso adecuado a las prestaciones sanitarias, en consonancia con los principios moduladores del sistema de salud, velando por un efectivo cumplimiento de sus normas reguladoras y asegurando que los servicios sean prestados conformes a los objetivos de calidad previstos, confirmando el uso apropiado de las prestaciones sanitarias y de aquellas otras del sistema de Seguridad Social condicionadas a una situación de enfermedad y de atención sanitaria. Para ello, dado que las actuaciones que realiza la Inspección de Servicios Sanitarios deben estar adecuadamente coordinadas y dentro del ámbito de sus competencias, resulta necesario determinar aquellas líneas que resultan prioritarias para el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, contando con una previsión de evaluación y revisión continua anual, para adecuar, si fuera preciso, las actuaciones inspectoras a un escenario cambiante.

El Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, atribuye a la Dirección General de Asistencia Sanitaria «la evaluación y control de las prestaciones sanitarias, así como el control del acceso a las mismas».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de uso inadecuado detectado, tanto en prescripciones como en bajas u otros servicios, y su coste aproximado? ¿Cuáles son los motivos más frecuentes de uso inadecuado? y ¿Qué medidas ha propuesto la inspección sanitaria para su resolución?

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2014/16, relativa al acuerdo de la comarca del Matarraña de dejar la FAMCP.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo de la Comarca del Matarraña de dejar la FAMCP.

ANTECEDENTES

A raíz del documento de partida que en el seno de la FAMCP se presentó para iniciar el proceso de revisión del modelo de organización territorial y que nuestro partido ha rechazado frontalmente por tratarse de un texto inaceptable para concitar voluntades y alcanzar acuerdos, la Comarca del Matarraña se manifestó igualmente contraria a tal documento y sometieron a debate y votación una propuesta para abandonar la Federación. Todos los Grupos Comarcales —excepto el del Partido Popular— decidieron salir de la FAMCP por no sentirse representados ni defendidos como entidad local, entre otras razones.

Nos parece preocupante esta situación y creemos que el Gobierno ha de ser conocedor y sensible a esta situación que, desde luego, es significativa de lo que pueden pensar y opinar quienes tienen la labor legalmente encomendada de gestionar las Comarcas para mejorar la vida de las personas que allí viven, desde el conocimiento próximo de la realidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón para procurar que la Comarca del Matarraña vuelva a incorporarse a la FAMCP con el convencimiento de que se trata de una entidad que no defiende unas tesis políticas determinadas sino que representa a todas las entidades locales de nuestra Comunidad?

Zaragoza, a 19 de octubre de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 2019/16, relativa a los acuerdos sobre los gastos extraordinarios del Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos sobre los gastos extraordinarios del Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA).

ANTECEDENTES

La Consejera de Derechos Sociales y Ciudadanía compareció el pasado 7 de septiembre de 2016 en la Comisión de Ciudadanía Derechos Sociales para hablar sobre el conflicto del COA (Centro de Observación y Acogida de Aragón). Durante su comparencia la consejera insistió en que ya ha mejorado todas las condiciones del concurso que afectan a los/

as menores y que sólo quedan pendientes cuestiones laborales.

Respecto a las mejoras realizadas del concurso dijo textualmente:

«Tenemos una comisión que vela por el seguimiento del contrato y en esa comisión hemos logrado que se modifiquen los procedimientos de la Subdirección de Menores para facilitar la gestión de visitas, la gestión de recepción de los gastos de menores, que eran una cosa de las que se planteaban que creaban dificultades en el contrato, se producen acuerdos en relación con los gastos extraordinarios de menores, se produce una revisión de los horarios de trabajo»

También expresó lo siguiente en respuesta a una diputada miembro de la comisión:

«Hemos modificado todos los puntos que teníamos en relación con el personal para mejorar la situación tanto en las retribuciones como en el funcionamiento de... Esos pliegos los hemos mejorado, estúdielo, mírelo y verá cómo hemos mejorado los gastos, esas críticas que hicimos los hemos mejorado».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Concretamente, ¿qué acuerdos, y con quién, ha tomado su departamento u otro departamento del Gobierno de Aragón, en relación a los gastos extraordinarios de los menores que citó usted en su comparecencia? y ¿Dónde se pueden consultar dichos acuerdos? ¿Dónde se pueden localizar los datos precisos de esos gastos extraordinarios y sus conceptos?

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2020/16, relativa a las mejoras expresadas por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto al Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras expresadas por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales respecto al Centro de Observación y Acogida de Menores de Aragón (COA).

ANTECEDENTES

La Consejera de Derechos Sociales y Ciudadanía compareció el pasado 7 de septiembre de 2016 en la Comisión de Ciudadanía Derechos Sociales para hablar sobre el conflicto del COA (Centro de Observación y Acogida de Aragón). Durante su compare-

cencia la consejera insistió en que ya ha mejorado todas las condiciones del concurso que afectan a los/as menores y que sólo quedan pendientes cuestiones laborales.

Respecto a las mejoras realizadas del concurso dijo textualmente:

«Tenemos una comisión que vela por el seguimiento del contrato y en esa comisión hemos logrado que se modifiquen los procedimientos de la Subdirección de Menores para facilitar la gestión de visitas, la gestión de recepción de los gastos de menores, que eran una cosa de las que se planteaban que creaban dificultades en el contrato, se producen acuerdos en relación con los gastos extraordinarios de menores, se produce una revisión de los horarios de trabajo»

También expresó lo siguiente en respuesta a una diputada miembro de la comisión:

«Hemos modificado todos los puntos que teníamos en relación con el personal para mejorar la situación tanto en las retribuciones como en el funcionamiento de... Esos pliegos los hemos mejorado, estúdielo, mírelo y verá cómo hemos mejorado los gastos, esas críticas que hicimos los hemos mejorado»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Tras la información dada en su comparecencia el día 7 de septiembre, concretamente, ¿qué mejoras han tomado en la siguientes reivindicaciones: los acompañamientos hospitalarios que pasaron de tres a siete días, la posibilidad de pedir un educador/a de refuerzo cuando se superara el 100% de la ocupación en el COA como sucedía en el anterior concurso, y la contratación de un profesor/a que atienda las necesidades formativas de aquellos menores que deben estar escolarizados pero por diversos motivos no pueden acudir al colegio durante su estancia en el COA?

Y, concretamente, ¿cuál ha sido la revisión de los horarios de trabajo de la plantilla?, ¿en base a qué criterio se han efectuado y de quién ha partido dicha solicitud de revisión?

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2021/16, relativa a la venta del 75% de propiedad pública de un inmueble situado en la calle Laguna de Rins de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta del 75% de propiedad pública de un inmueble situado en la calle Laguna de Rins de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno autorizó la venta de la propiedad pública del edificio situado en la calle Laguna de Rins, 5 de Zaragoza, sobre el que la Comunidad tiene una cuota de dominio del 75%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo la enajenación del 75% de la propiedad pública del inmueble situado en la calle Laguna de Rins, 5 de Zaragoza?

Zaragoza, 18 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2022/16, relativa a las campañas de concienciación del Servicio Aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de concienciación del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Durante el mes de octubre se han vuelto a producir episodios de saturación en las urgencias hospitalarias de los Hospitales Zaragozanos.

Además, el Departamento de Sanidad ha reconocido que en los últimos tres años se han incrementado en más de un 12% las visitas a las urgencias hospitalarias, lo que está llevando a continuos episodios de saturación.

En el mes de enero de 2016 el Consejero de Sanidad comunicó, en una reunión de portavoces parlamentarios, que se iban a poner en marcha diversas medidas para paliar la saturación de los servicios de urgencias en los hospitales, fundamentalmente de Zaragoza, entre las cuales estaba la realización de campañas de concienciación para que los ciudadanos prioricen sus visitas a las urgencias de los hospitales, en función de la gravedad y la inmediatez de la asistencia sanitaria necesaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué campañas de concienciación ha desarrollado el Servicio Aragonés de Salud desde el mes de enero de 2016, para evitar la saturación y las visitas innecesarias en las urgencias hospitalarias?

¿A través de qué medios se ha llevado a cabo dichas campañas?

¿En qué centros sanitarios se han producido las campañas de concienciación?

En caso negativo, ¿tiene previsto del Servicio Aragonés de Salud emprender campañas de concienciación para evitar la saturación y las visitas innecesarias a las urgencias hospitalarias?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 2023/16, relativa a los Servicios de Radiología de los hospitales aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Servicios de Radiología de los hospitales aragoneses.

ANTECEDENTES

El sindicato CCOO ha denunciado públicamente la falta de organización del servicio de Rayos del Hospital Clínico de Zaragoza y la decisión de avanzar la realización de pruebas correspondientes a pacientes en lista de espera ambulatoria, en detrimento de pacientes hospitalizados menos graves.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Quién ha tomado la decisión y dado la orden de priorizar a los pacientes ambulatorios en detrimento de pacientes hospitalizados?

¿En base a qué criterios se ha tomado dicha decisión?

¿Se ha trasladado esta orden a otros centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo, ¿a qué otros centros hospitalarios se ha trasladado dichas instrucciones?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 2024/16, relativa al Servicio de Radiología del Hospital de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Radiología del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El contrato para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Jaca finalizaba en octubre de 2016, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de plantilla tiene el servicio de Radiología del Hospital de Jaca?

¿Cuántas de estas plazas están cubiertas y con qué carácter?

¿Cuándo finaliza el contrato firmado con la empresa que realiza las pruebas diagnósticas en el Hospital de Jaca?

¿Se va a firmar un nuevo contrato con esta u otra empresa para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Jaca?

¿Va a realizar el Salud convocatoria pública para la cobertura de las vacantes en el servicio de radiología del Hospital de Jaca?

Zaragoza, 20 de octubre de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 2028/16, relativa a la partida presupuestaria de veinte mil euros comprometida por el Instituto Aragonés de Fomento en el convenio firmado por dicha entidad y el Instituto Aragonés de la Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria de veinte mil euros, comprometida por el Instituto Aragonés de Fomento en el Convenio firmado por dicha Entidad y el Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil. En el mismo consta que el Instituto Aragonés de Fomento destinará una partida de veinte mil euros para la anualidad de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha destinado el Instituto Aragonés de Fomento la partida de veinte mil euros, para la anualidad de

2016, conforme se estableció en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Juventud?

En caso de respuesta afirmativa, ¿de qué partida presupuestaria concreta se ha devengado dicha cantidad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2029/16, relativa a las acciones llevadas a cabo para dar a conocer los recursos y herramientas del Programa Erasmus+.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo para dar a conocer los recursos y herramientas del Programa Erasmus+.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil. Entre otras acciones, se acordó dar a conocer los recursos y herramientas que se contemplan en el Programa Erasmus+.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Instituto Aragonés de Fomento para dar a conocer, entre los más jóvenes, los recursos y herramientas que se contemplan en el Programa Erasmus+?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2030/16, relativa a las acciones de divulgación llevadas a cabo para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de divulgación llevadas a cabo para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil. Entre otras acciones, se acordó llevar a cabo acciones divulgativas para dar a conocer los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones divulgativas concretas ha puesto en marcha el Instituto Aragonés de Fomento para dar a conocer, entre los más jóvenes, los proyectos susceptibles de ser financiados por el Programa Erasmus+?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2031/16, relativa al desarrollo de proyectos de jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de proyectos de jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó en el mes de mayo que estaba llevando a cabo contactos con las Escuelas de Tiempo Libre de nuestra Comunidad Autónoma para trabajar de forma coordinada en el desarrollo de proyectos acordes a las demandas de los jóvenes que tengan la máxima calidad.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

Tras el tiempo transcurrido ¿qué proyectos, de los presentados por los jóvenes de nuestra comunidad, han sido o van a ser desarrollados con el apoyo del

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2032/16, relativa a la selección de centros juveniles y localidades que participarán en las iniciativas que constan en el convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la selección de centros juveniles y localidades que participarán en las iniciativas que constan en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil. En el mismo, el Instituto Aragonés de la Juventud seleccionaría los centros juveniles y localidades que participarían en las iniciativas que en dicho Convenio constan.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se han seleccionado los centros juveniles y localidades que participarán de forma directa en las iniciativas que constan en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué centros han sido seleccionados y cuáles han sido los criterios de selección?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo se va a llevar a cabo dicha selección y qué criterios se van a aplicar para la misma?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2033/16, relativa a la conclusión de la tramitación del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa Montaña Segura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de la tramitación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa Montaña Segura.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón firmó con la Federación Aragonesa Montaña Segura, para verificar la seguridad en los distintos puntos donde se iban a llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre para los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha concluido el Gobierno de Aragón la tramitación del Convenio de colaboración con la Federación Aragonesa Montaña Segura para verificar la seguridad en los distintos puntos donde se van a efectuar actividades de ocio y tiempo libre?

Zaragoza, 20 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2034/16, relativa a la participación infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación infantil.

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de octubre se celebró en III Encuentro de Consejos de Infancia y Adolescencia, celebrado en Calatayud, bajo el lema «Participar jugando y jugar participando». En el mismo, se destacó la importancia de la participación de la infancia y adolescencia para el desarrollo de la sociedad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para fomentar la participación de la infancia y adolescencia en nuestra sociedad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2035/16, relativa a las acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil. Entre otras acciones, se acordó poner en marcha acciones específicas de formación dirigidas al colectivo de mediadores juveniles.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones específicas de formación ha puesto en marcha el Instituto Aragonés de Fomento, dirigidas al colectivo de mediadores juveniles?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2036/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria se ha manifestado que el Gobierno de Aragón considera fundamental impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2037/16, relativa al emprendimiento juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al emprendimiento juvenil.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Departamento de Economía y Empleo, alguna actuación no contemplada en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Juventud, para fomentar el emprendimiento juvenil?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2038/16, relativa al emprendimiento juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al emprendimiento juvenil.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento, y el Instituto Aragonés de la Juventud, firmaron un Convenio con el objeto de fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento entre el colectivo juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, alguna actuación no contemplada en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Juventud, para fomentar el emprendimiento juvenil?

Zaragoza, 21 de octubre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2040/16, relativa al Consejo Local de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Local de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo Local de Aragón es un órgano permanente de colaboración, de carácter deliberante y consultivo, entre la Diputación General de Aragón y las entidades locales aragonesas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las cuestiones que se han tratado en el seno del Consejo Local de Aragón desde junio de 2015? ¿Qué acuerdos se han tomado en las sesiones celebradas?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 2041/16, relativa a la financiación local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación local.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón se ha comprometido a elaborar una ley de participación de las Administraciones locales en los ingresos autonómicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué han consistido los trabajos realizados hasta la fecha tendentes a la elaboración de la ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma a la que se comprometió el Ejecutivo?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 2042/16, relativa a las ayudas para equipamiento de la Policía Local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para equipamiento de la Policía Local.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34 relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

En respuesta a la pregunta escrita número 1351/16, relativa a las subvenciones de Equipamiento de la Policía Local, formulada por la diputada que suscribe, se apuntaba a la necesidad de aprobar y publicar las Bases Regulatoras del régimen jurídico de estas ayudas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la aprobación y publicación de las Bases Regulatoras del régimen jurídico de la actividad de fomento de mejora de las Policías Locales y de la correspondiente ORDEN para la convocatoria de este tipo de ayuda dirigida a los Ayuntamientos con Cuerpos de Policía Local? ¿Cuál es el importe disponible en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para estas ayudas?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 2043/16, relativa a atención médica y económica ante incidentes que sufre el alumnado en los centros educativos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a atención médica y económica ante incidentes que sufre el alumnado en los centros educativos públicos.

ANTECEDENTES

El alumnado que asiste a centros educativos públicos es susceptible de sufrir accidentes o lesiones que supongan consecuencias económicas y/o de atención médica.

PREGUNTA

¿Existe algún protocolo, actuación específica o seguro por parte de su Departamento para la atención médica y su posterior período de recuperación en el caso de que una alumna o alumno sufra lesiones durante el horario lectivo en los centros educativos públicos?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 2044/16, relativa a la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas.

ANTECEDENTES

A raíz de las divergencias expresadas en el Pleno de Las Cortes de Aragón entre los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto-CHA, con el GP Podemos Aragón, durante el debate de la Moción 43/16, acerca de los planes para la restitución y reversión del pueblo de Jánovas.

PREGUNTA

¿Cuál es la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión del pueblo de Jánovas?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2045/16, relativa a los compromisos firmados por el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Fiscal para la restitución y reversión de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los compromisos firmados por el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Fiscal, para la restitución y reversión de Jánovas.

ANTECEDENTES

El sábado 22 de octubre de 2016, el Consejero Soro anunció en Jánovas una ayuda de 40.000 euros para la recuperación y restitución del pueblo.

PREGUNTA

¿Cuál es el texto íntegro de los compromisos firmados con el Ayuntamiento de Fiscal en el acuerdo de colaboración para la recuperación y restitución del pueblo de Jánovas y en qué actuaciones se concreta?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2046/16, relativa a las tierras que ha anunciado recuperar el Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las tierras que ha anunciado recuperar el Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas.

ANTECEDENTES

El sábado 22 de octubre de 2016, el Consejero Soro anunció en Jánovas una ayuda de 40.000 euros para la recuperación y restitución del pueblo, que consistirían en la «recuperación de tierras de labor».

PREGUNTA

¿A qué tierras concretas se refiere la ayuda de 40.000 euros para la recuperación y restitución del pueblo, que consistirían en la «recuperación de tierras de labor», anunciada el sábado 22 de octubre de 2016?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2047/16, relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón con la partida de 100.000 euros para la restitución y reversión de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón con la partida de 100.000 euros para la restitución y reversión de Jánovas.

ANTECEDENTES

Con respecto a la partida presupuestaria de 100.000 euros para la restitución de Jánovas, dentro de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, aprobada en la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, reivindicada en el Pleno de Las Cortes de Aragón tras el anuncio del Consejero Olona

de que no la iba a abonar mediante la aprobación del punto 1 de la Moción 43/16.

PREGUNTA

Con cargo a la partida presupuestaria de 100.000 euros para la restitución de Jánovas, dentro de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, aprobada en la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 ¿Qué hay previsto ejecutar para actuaciones de la competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, como el abastecimiento de agua o el saneamiento?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2048/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para resolver obstáculos administrativos hacia la restitución y reversión de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para resolver obstáculos administrativos hacia la restitución y reversión de Jánovas.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación del punto 3 de la Moción 43/16 en el Pleno de Las Cortes de Aragón,

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo y tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para la resolución, en el plazo más breve posible, de los obstáculos administrativos (problemas catastrales, deslinde del dominio público hidráulico, inscripción de Cabañeras, etc.) que impiden que el proceso de reversión avance más rápidamente y para que se considere, tal y como recoge el artículo 55.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, el menoscabo en la valoración de los bienes objeto de reversión, sin necesidad de que los particulares tengan que acreditar informes periciales, dado el hecho notorio de ruina de los inmuebles, servicios públicos devastados y campos en estado de abandono?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2049/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en Jánovas.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación del punto 4 de la Moción 43/16 en el Pleno de Las Cortes de Aragón

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón y qué tiene previsto hacer para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en el territorio durante el proceso de expropiación y durante los años posteriores de abandono, para que la empresa alcance el compromiso de financiar parte de las inversiones previstas y necesarias (como la electrificación)?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2050/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.

ANTECEDENTES

A raíz de las divergencias expresadas en el Pleno de Las Cortes de Aragón entre los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto-CHA, con el GP Podemos Aragón, durante el debate de la Moción 43/16, acerca de los planes para la restitución y reversión del pueblo de Jánovas.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que hay que reelaborar antes de que caduque el procedimiento de evaluación ambiental estratégica (marzo de 2017) a través de un proceso participado y estableciendo unas actuaciones viables, racionales y sostenibles, con el fin de que el proceso de reversión sea simultáneo al proceso de restitución de los servicios e infraestructuras básicas?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2051/16, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con respecto a Jánovas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con respecto a Jánovas.

ANTECEDENTES

A raíz de las divergencias expresadas en el Pleno de Las Cortes de Aragón entre los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto-CHA, con el GP Podemos Aragón, durante el debate de la Moción 43/16, acerca de los planes para la restitución y reversión del pueblo de Jánovas.

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón con los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 2052/16, relativa a actuaciones previstas del Gobierno de Aragón en el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones previstas del Gobierno de Aragón en el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado.

ANTECEDENTES

A raíz de las divergencias expresadas en el Pleno de Las Cortes de Aragón entre los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto-CHA, con el GP Podemos Aragón, durante el debate de la Moción 43/16, acerca de los planes para la restitución y reversión del pueblo de Jánovas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar actuaciones del Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado por no haber pasado la evaluación ambiental?

Zaragoza, 24 de octubre de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1722/16, relativa a la resolución del concurso del Centro de Emergencia y Casa de Acogida de Zaragoza (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016).

El contrato IAM 1602 Alojamiento Alternativo (Centro de Emergencia de Zaragoza y Casas de Acogida en Zaragoza, Huesca y Teruel) fue adjudicado con fecha 14 de septiembre de 2016 a la Fundación Federico Ozanam en relación al lote 1 (Zaragoza) y a la Fundación para el Estudio y la promoción de la Acción Social (FEPAS) en relación con los lotes 2 y 3 (Huesca y Teruel), formalizándose el contrato con dichas entidades con fecha 10 de octubre de 2016.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1728/16, relativa a Servicio de consultas y tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016).

El servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes, en el ámbito de la extranjería y el derecho migratorio, se presta en los municipios de Huesca, Teruel y Zaragoza y en los Centros Penitenciarios de Zuera, Daroca y Teruel.

El contrato está vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por dos años y el licitador es el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

DATOS DE USO EN 2015:

- Días de servicio: Teruel: 13; Huesca: 89; Zaragoza: 145.
- Número de consultas presenciales: Teruel: 13; Huesca: 60; Zaragoza: 1.446.
- Número de expedientes tramitados: Teruel: 6; Huesca: 15; Zaragoza: 677.
- Expedientes con menores: 2.

ATENCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS:

- Zuera: 71 internos atendidos, 25 días.
- Daroca: 8 internos atendidos, 25 días.

TIPOLOGÍA DE LOS ASUNTOS, en orden de importancia:

- Relacionadas con denegaciones de autorizaciones de trabajo y residencia.
- Información sobre expedientes de nacionalidad.

- Expedientes sancionadores.
- Expedientes de obtención de residencia y trabajo vía «arraigo social».
- Reagrupación familiar.
- Solicitudes de asilo
- Otros: extinción de autorizaciones por estancia larga fuera de España, visados, legalización de documentos, renovación de pasaportes, expedientes matrimoniales...

NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS:

Destacan Marruecos, Ecuador, Colombia, Argelia, Nicaragua, Nigeria, Senegal, Guinea Ecuatorial, Gambia, Rumanía, Honduras, Cuba, Bolivia, El Salvador, Mali, Rusia, Méjico, Moldavia, Armenia y Portugal.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1738/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, va a llevar a cabo para la gestión de situaciones de desprotección de menores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Las medidas se incardinan dentro de una relación de colaboración activa entre ambas Instituciones de cara a mejorar las intervenciones específicas con la infancia y adolescencia en riesgo, tanto en el estudio de las situaciones como en la intervención a realizar.

Un primer aspecto tratado versa sobre la actualización formativa de los técnicos de Infancia del Ayuntamiento, para lo que se ha derivado a la Unidad de Formación de la Subdirección Provincial de Zaragoza, a fin de poner al corriente a dichos técnicos de las novedades legislativas en la materia.

Un segundo aspecto se refiere al mantenimiento de reuniones de carácter mensual entre la Subdirección Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento a fin de coordinarse con los casos pertinentes a través de los Servicios Sociales Comunitarios y Programa de Atención a la Familia.

Un tercer aspecto se refiere a la coordinación de actuaciones en el Programa de Absentismo, el Programa de Infravivienda y el Programa de Actuación con Familias y Menores de origen extranjero en situación de riesgo.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1740/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la atención prioritaria a familias que se encuentren en situaciones especiales (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Uno de los principios en los que se basan las actuaciones en materia de política familiar es la acomodación de las políticas a la realidad social, teniendo en cuenta la diversidad y pluralidad familiar así como las necesidades cambiantes de las diferentes familias, atendiendo de manera específica a aquellas que por su configuración, estructura o cualquier otra circunstancia sociofamiliar precisen de una consideración especial.

Se relacionan a continuación las actuaciones más relevantes llevadas a cabo desde la Dirección General de Igualdad y Familias para atender a las familias que se encuentran en situaciones especiales:

1. A través de diferentes convocatorias de subvenciones, desde esta Dirección General, se contribuye a la financiación de proyectos que permiten la atención de las necesidades específicas que presentan determinadas familias.

2. Se está estudiando la puesta en marcha de un proyecto de atención integral a las familias a través de itinerarios de intervención, fundamentado en la coordinación de todos los recursos y servicios sociales dirigidos a las familias, aquellos de carácter más general otros más específicos:

3. En materia de sensibilización y empoderamiento de las familias ya se han desarrollado y se siguen programando actuaciones dirigidas a visibilizar a aquellas familias que por su configuración o estructura requieren de actuaciones específicas.

4. La coordinación con las asociaciones que representan a determinadas estructuras familiares (monoparentales, numerosas, con discapacidad, con mayores o dependientes, reconstituidas, mixtas, etc.), permite colaborar en sus actividades y trazar líneas de actuación conjuntas.

5. La introducción de la perspectiva familiar en las políticas sectoriales del Gobierno de Aragón está permitiendo, a través de los contactos interdepartamentales, diseñar políticas de atención prioritaria a aquellas estructuras familiares con necesidades especiales. Sirva como ejemplo, la atención a las familias más vulnerables en la política de vivienda social del Gobierno de Aragón, el reconocimiento a esas circunstancias sociofamiliares en la admisión a centros escolares y en el acceso a ayudas y servicios escolares.

6. Los servicios dependientes de esta Dirección General están dirigidos a responder a las demandas de aquellas familias con dinámicas intrafamiliares y relacionales en situación de conflicto:

El Servicio de Orientación y Mediación Familiar facilita la resolución de conflictos surgidos en el ámbito

familiar así como el establecimiento de relaciones familiares positivas.

Los Puntos de Encuentro Familiar permiten el cumplimiento de los regímenes de visita establecidos judicial o administrativamente en procesos de separaciones familiares en los que exista conflictividad.

El desarrollo del programa Carné Familiar incluye la adopción de medidas concretas para favorecer el acceso a recursos y beneficios para las familias numerosas. Se están dando los primeros pasos para establecer un programa de similares características dirigido a las familias monoparentales.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1741/16, relativa a los centros a los que se extenderá el programa de ayuda a dependientes moderados (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Los centros y criterios son:

Huesca	
La Jacetania	Hogar de Jaca
Alto Gállego	Hogar de Sabiñánigo
Hoya de Huesca	Hogar de Huesca
Somontano de Barbastro	Hogar de Barbastro
Cinca Medio	Hogar de Monzón
Bajo Cinca	Hogar de Fraga
Teruel	
Comunidad de Teruel	Hogar Turia
Andorra-Sierra de Arcos	Hogar de Andorra
Bajo Aragón	Hogar de Alcañiz
Zaragoza	
Tarazona y el Moncayo	Hogar Moncayo de Tarazona
Campo de Borja	Hogar de Borja
Comunidad de Calatayud	Hogar de Calatayud
Zaragoza capital	Hogares de Balsas, Las Fuentes, Picarral, San Blas, Valdefierro y Delicias

La existencia de espacios suficientes y adecuados para la prestación del servicio: sala para la realización de los servicios de fisioterapia y sala para la realización de los servicios de terapia ocupacional, ambas de al menos 16 m².

Que la ocupación actual de dichos espacios deje libre al menos la mañana o la tarde para que los socios de los hogares puedan mantener el mismo nivel de actividad que hasta el momento.

Que el número de personas valoradas con un Grado I y II en la localidad en la que se sitúa el Centro, y pendientes de ser atendidas, sea suficiente para

justificar la creación del servicio, de acuerdo con la experiencia acumulada en las experiencias pilotos.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1742/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Por tercera vez, la Dirección General de Igualdad y Familias contesta a la misma pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas de conciliación personal, familiar y laboral. Véase respuestas n.º entrada Cortes 3478 y n.º 1859.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1743/16 y 1744/16, relativas a la aportación económica que corresponde a las comarcas para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres y a la fecha en que el Gobierno de Aragón prevé firmar los convenios entre el IAM y las 32 Comarcas que integran nuestra Comunidad autónoma, para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Los citados Convenios fueron firmados por las dos partes con fecha 30 de junio de 2016.

En las cláusulas los mismos únicamente se contempla la aportación financiera por parte del IAM, limitándose la Comarca correspondiente a facilitar un inmueble equipado adecuadamente para la ubicación del servicio de atención psicológica. No obstante, debe tenerse en cuenta que la aportación financiera del IAM, de acuerdo con el límite general establecido en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, recogido en la Cláusula

Quinta del texto de los convenios, solo puede destinarse a financiar como máximo el 80% del coste de la prestación del servicio, asumiendo necesariamente la Comarca el 20% restante con cargo a sus propios recursos.

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1745/16, relativa a los criterios que se han utilizado para la distribución y adjudicación de las cantidades procedentes de herencias intestadas a diferentes entidades sociales (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Los criterios recogidos en el artículo 19.1 del Decreto 185/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1746/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

La Dirección General de Igualdad y Familias como responsable de la planificación de las políticas de apoyo a las familias en el Gobierno de Aragón, mantiene entre sus objetivos fundamentales el diseño de programas de atención y apoyo a las estructuras familiares, impulsando la eficacia y eficiencia en la gestión de los mismos. Así y teniendo presente la necesidad de racionalización de los recursos presupuestarios, se está consiguiendo no sólo el mantenimiento de los servicios propios de esta Dirección General, sino también su mejora desde diferentes prismas.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1747/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la evaluación de resultados e impacto de las políticas de apoyo a las familias (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

La Dirección General de Igualdad y Familias, competente en la política de familia del Gobierno de Aragón, debe asegurarse, además de la planificación y gestión de las actuaciones en esta materia, el control de las mismas. Ello supone implementar mecanismos para la evaluación de las medidas realizadas que permitan el ajuste y modificación de las mismas, si ello es necesario, así como el refuerzo de aquellas estén resultando eficaces.

Para lograrlo, se efectúan las siguientes intervenciones:

1. Reuniones de puesta en común que sirven para la revisión de objetivos, la reordenación de los mismos y la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo dentro de la Dirección General.
2. Coordinación transversal con diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.
3. Observatorio Aragonés de Familia, que tiene entre sus funciones la de asesorar y realizar el seguimiento de la incidencia que sobre las familias aragonesas tienen las políticas públicas.
4. Convocatorias de subvenciones publicadas desde esta Dirección General: los beneficiarios deben presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, número de personas beneficiarias directas e indicadores de fomento del empleo.
5. Los servicios dependientes de esta Dirección General que son gestionados mediante contratos con empresas y entidades, son revisados de manera continua para garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos así como el cumplimiento de las condiciones del contrato.
6. En los diferentes servicios dependientes de esta Dirección General se pone a disposición de las familias usuarias encuestas de satisfacción cuyo análisis nos ofrece información sobre la calidad y funcionamiento de los mismos.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1748/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para la formación y sensibilización en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

1. Los estudios que periódicamente se vienen realizando tanto por parte de organismos públicos (Instituto de la Mujer, datos de empleo, datos de la Seguridad Social, Programas Europeos, Universidades, entidades locales,...) como privados (entidades y empresas).

2. A través del contacto con diferentes entidades sin ánimo de lucro, podemos conocer las necesidades de las diferentes estructuras familiares.

3. Se ha constituido un grupo de trabajo técnico dentro de la Dirección General, con el apoyo técnico de un experto universitario en materia de familias, con diferentes líneas de actuación.

4. El trabajo conjunto con la Universidad de Zaragoza.

5. El Observatorio Aragonés de Familia, como órgano de impulso al desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón de apoyo a las familias, tiene entre sus objetivos conocer en la situación de las familias aragonesas así como estimular la investigación y el estudio sobre la realidad de las familias en Aragón.

6. Se han realizado y se siguen planificando actuaciones de sensibilización y formación que nos facilita el conocimiento de las familias así como avanzar en la necesaria concienciación social para lograr el empoderamiento de las familias y la formación de los y las profesionales que las atienden.

— En colaboración con la Universidad de Zaragoza y con asociaciones representativas de las diferentes estructuras familiares, se han realizado y se van a seguir realizando actuaciones de sensibilización y acercamiento a la realidad plural de las familias.

— Celebración del Día Internacional de la Familias (15 de mayo).

— Cursos en materia de familia dentro del Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública.

— Colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones conjuntas que promuevan la sensibilización y formación. Sirvan como ejemplo la celebración del Día Internacional de la Mediación (en colaboración con la Dirección General de Justicia e Interior y la Dirección General de Trabajo) o la Jornada sobre Consumo familiar, con la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios.

— La difusión de los servicios de la Dirección General, nos ofrece la posibilidad de dar a conocer las políticas de apoyo a las familias aragonesas así como de recoger las iniciativas planteadas desde la sociedad

y desde los ámbitos profesionales que trabajan con y para las familias.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1749/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 16/15, sobre la protección a los discapacitados víctimas de violencia de género (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Se ha incorporado esta materia entre las subvencionables en la actual convocatoria de Subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal y para el mantenimiento y actividades de Entidades sin ánimo de lucro para el año 2016 (Orden CDS/782/2016, de 18 de julio, publicada el 29 de julio de 2016).

Además, en la misma, se han incorporado criterios de discriminación positiva para aquellos proyectos que aborden esta problemática (En la Base Decimocuarta, Baremo, recoge que no se pueden conceder subvenciones a las solicitudes que no obtengan una puntuación mínima de 50 puntos, a excepción de proyectos y programas dirigidos específicamente a la prevención y protección de personas mayores maltratadas y mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, que podrán acceder a la subvención con sólo 40 puntos.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1750/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/15, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Se ha incorporado esta materia entre las subvencionables en la actual convocatoria de Subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal y para el mantenimiento y actividades de Entidades sin ánimo de lucro para el año 2016

(Orden CDS/782/2016, de 18 de julio, publicada el 29 de julio de 2016).

Además, en la misma, se han incorporado criterios de discriminación positiva para aquellos proyectos que aborden esta problemática (en la Base Decimocuarta, Baremo, recoge que no se pueden conceder subvenciones a las solicitudes que no obtengan una puntuación mínima de 50 puntos, a excepción de proyectos y programas dirigidos específicamente a la prevención y protección de personas mayores maltratadas y mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, que podrán acceder a la subvención con sólo 40 puntos).

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1751/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, dentro de las políticas en materia de familia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Todas las actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General y de acuerdo con las obligaciones encomendadas por el Gobierno de Aragón, tienen por objetivo el cumplir con el mandato constitucional de garantizar la igualdad de oportunidades.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1752/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para garantizar la protección jurídica de las familias (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

El Gobierno de Aragón dispone de las competencias relacionadas con las políticas autonómicas familiares. El Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, dispone que será la Dirección General de Igualdad y Familias la responsable del diseño, formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de las políticas de apoyo a las familias aragonesas. Y para el desarrollo

de este cometido, indiscutiblemente, se debe contar con un marco normativo que garantice la protección jurídica de las familias.

Este marco supera a la Comunidad autónoma y es que son numerosas las referencias jurídicas relacionadas con las familias que son de aplicación, tanto nacionales como internacionales.

Se está trabajando en la modificación de la actual Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, con el objetivo de lograr una Ley que realmente dé respuesta a las necesidades reales de las familias de la sociedad actual y en la que se vean reflejadas todas y cada una de las estructuras familiares.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1753/16, relativa a las modificaciones que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo en el Acuerdo Marco de Centros Residenciales de Menores (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

El Acuerdo Marco tiene como objeto la disposición de una bolsa de plazas residenciales a las que derivar a aquellos menores que, en el ámbito de la Ley 12/2001 de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, tengan señalado como recurso idóneo en su Plan Individualizado de Intervención el ingreso en un centro de estas características.

De la experiencia en la intervención con este perfil de población se infiere la necesidad de dar continuidad a la misma, ofreciendo itinerarios individualizados en función de las necesidades de los menores en su trayectoria vital.

Dada la heterogeneidad de necesidades que tienen que ser cubiertas en los menores atendidos desde el Servicio Especializado de Atención a la Infancia y la Adolescencia y ante la primacía del interés superior de éstos, la tipología de centros es muy diversa en cuanto a las necesidades que deben atender y los servicios que deben prestar. Igualmente, la demanda de plazas también es diferente, no pudiendo establecer a priori el número determinado que se precisará en cada tipología de centro.

Los datos del último año refieren una demanda mayor de plazas en centros de abordaje de problemáticas específicas, tanto de trastornos conductuales asociados o no a discapacidad, así como de plazas en centros donde poder trabajar la emancipación de los jóvenes tras la mayoría de edad.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1764/16, relativa a la reserva de caza Montes Universales de Albarracín (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

En relación a la pregunta planteada cabe decir:

1.º Se trata de una subvención que se otorgaba por cada hectárea de reserva de caza que no estuviese comprendida dentro de un Espacio Natural Protegido, ya que las hectáreas englobadas en los mismos recibían una subvención mayor.

2.º En 2012, a las hectáreas de la reserva de caza se les aplicó el mismo módulo que a las de las Zonas Periféricas de Protección de los Espacios Naturales Protegidos (ZPP) equivalente a 2,94€/ha; Posteriormente en 2013 a 2015, el módulo por hectárea de Reservas de caza no incluida en ENP ni en ZPP y fue de 0,75€/ha.

3.º Una de las prioridades del Gobierno de Aragón es la estabilización presupuestaria, y, en cuanto a las actividades cinegéticas, se pretende asimismo su sostenibilidad. Es en este marco en el que se han producido ajustes en las subvenciones a las reservas de caza, al igual que se han registrado en otras muchas subvenciones, en este sentido, debemos recordar que en 2013, el anterior gobierno ya disminuyó estas mismas ayudas en un 66,7%, probablemente por las mismas razones que se aplican en la actualidad.

La Reserva de los Montes Universales es claramente deficitaria, y lo obtenido por las rentas de la caza, no compensa los gastos de la inversión que cada año se efectúan.

No obstante de lo anterior, los ayuntamientos de la Reserva de los Montes Universales que soliciten la reversión de los derechos cinegéticos a los propietarios de los terrenos, podrían ser excluidos de la reserva debiendo constituirse entonces como cotos de caza.

Zaragoza, a 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1766/16, relativa al Hogar Balsas Ebro Viejo (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

Como señala en su pregunta el deterioro se produce exclusivamente en el entorno exterior del centro, una zona de uso público y sin vigilancia.

A corto plazo y por parte de la dirección del Hogar está previsto requerir a la empresa concesionaria de la limpieza del centro que proceda a limpiar de grafitis la fachada del centro. Igualmente se va a solicitar a la Concejalía de Urbanismo para que proceda a aumentar el número de lámparas y se va a solicitar a la Junta de Distrito que aumente la presencia policial en las

horas en que el centro no está abierto para impedir la proliferación de este tipo de pinturas en la pared.

A medio plazo está prevista la reparación del aljibe contra incendios, situado en el exterior del edificio, ya que actualmente pierde agua. Para ello hay que impermeabilizarlo, cambiar las tuberías, tanto de abastecimiento del depósito como las que conexas con el sistema de las bombas de impulsión.

Del mismo modo la dirección del centro tiene previsto organizar una actividad de embellecimiento del entorno, en la que se impliquen los jóvenes del barrio para, de este modo, intentar implicarlos en el mantenimiento del aspecto exterior de ese espacio

Zaragoza, 14 de octubre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente dé cuenta de su responsabilidad política en relación con los distintos incumplimientos de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a

petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los perjuicios que va a causar a los intereses de Aragón la revitalización del trasvase del Ebro que pretende iniciarse desde el Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe del funcionamiento del Plan Integral de Bilingüismo en Lenguas Extranjeras (PIBLEA) y de su futuro a corto plazo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de manera concreta y específica sobre el alcance, resultados y compromisos obtenidos en las recientes reuniones mantenidas en Bruselas acerca de la reapertura del Canfranc.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre la política de planificación del Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Ley de Capitalidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el aumento de las listas de espera diagnósticas del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grupo de trabajo de listas de espera quirúrgica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la oferta pública de empleo del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Alta Tecnología del Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada

a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Infraestructuras del Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la citada Comisión, para informar sobre el grado de ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, así como de las acciones emprendidas en materia de movilidad en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos